

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESION ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2014

Presidencia de la C. Diputada Isabel Priscila Vera Hernández

(10:10 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNANDEZ.-

Buenos días diputados. Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Diputada Presidenta, hay una asistencia de 34 diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación a cada diputado y se encuentra publicada en el apartado de la Gaceta Parlamentaria, en la Página Web de la Asamblea Legislativa y en el Ipad que cada legislador tiene en su poder.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

(Se inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 7 de octubre de 2014.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de la Comisión de Seguridad Pública, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 5.- Uno de la Comisión de Protección Civil, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 6.- Uno de la Comisión de Transparencia a la Gestión, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 7.- Uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 8.- Uno de las comisiones unidas de Seguridad Pública y de Movilidad, Transporte y Vialidad, por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 9.- Uno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, por el que hace del conocimiento un asunto aprobado por ese órgano legislativo.
- 10.- Uno del Gobierno del Estado de México, por el que da respuesta a un asunto aprobados por este órgano legislativo.

11.- Dos de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.

12.- Uno del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que da respuesta a un asunto aprobados por este órgano legislativo.

Iniciativas

13.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un título séptimo del Reconocimiento de Funcionarios Públicos, capítulo único, del Premio de la Administración Pública de la Ciudad de México, a la Ley orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Alejandro Rafael Piña Medina, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democráticas.

14.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de los Centros de Educación Continua para Adultos Mayores (CECAM), que presentan los diputados Federico Döring Casar y Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar del Distrito Federal, que presenta el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

16.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en materia de actualización de ordenamientos jurídicos contenido en el sitio de Internet de este órgano legislativo, que presenta el diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, del grupo parlamentario del Partido movimiento Ciudadano.

17.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido verde ecologista de México.

18.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 45 y 115 del Código Fiscal del Distrito Federal, que presenta el diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democráticas.

19.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 26 de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, que presenta la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

20.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 130 fracción III, 279 fracción V y 296 Primer Párrafo del Código Fiscal del Distrito Federal, que presenta la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

21.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Agricultura Familiar en el Distrito Federal, que presenta la diputada Ma Angelina Hernández Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democráticas.

22.- Iniciativa de reforma y adiciones al Código Penal para implementar penas a quien ocasione lesiones o cometa homicidio culposo con motivo del tránsito de vehículos, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

23.- Iniciativa de reforma a la fracción VI del artículo 3º y la fracción II del artículo 7º de Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

24.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1º de la Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de Sesenta y Ocho Años Residentes en el Distrito Federal, y 3º de la Ley que Establece el Derecho a Recibir un Apoyo Alimentario a las Madres Solas de Escasos Recursos Residentes en el Distrito Federal, que presenta el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Iniciativa con proyecto de decreto por la cual se expide Ley del Procedimiento e Información Contable de la Hacienda Pública del Distrito Federal, que presenta el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Iniciativa de Ley de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes para la Convivencia Pacífica y Armónica en el Ambito Escolar en el Distrito Federal, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

27.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Bibliotecas del Distrito Federal, que presenta el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

28.- Iniciativa con proyecto de decreto que crea la Ley Marco de Mejora Regulatoria del Distrito Federal, que presenta la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposiciones

29.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Directora General del Instituto Politécnico Nacional, la C. Yoloxóchil Bustamante Diez a que envíe un informe pormenorizado a esta Asamblea Legislativa de los motivos por los que fue actualizado y las razones de la actualización del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional (IPN), así también informe las ventajas y el procedimiento realizado para proponer el nuevo Reglamento, toda vez que va en aumento la protesta estudiantil de las y los politécnicos por los cambios presentados en dicho documento, que presenta el diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Gobierno de esta representación, crear una Comisión especial investigadora para indagar los presuntos actos de corrupción del Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza a nombre propio y del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

31.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a realizar campañas mediáticas que promuevan el respeto y el bienestar para los animales, en el marco del Día Mundial de los Animales, que presenta la diputada María de los Angeles Moreno Uriegas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

32.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a la titular del Instituto de la Juventud del Distrito Federal, Lic. María Fernanda Olvera Cabrera, que en el marco de sus atribuciones informe a este órgano local la factibilidad de implementar el programa *Casa del estudiante*, dirigido a las y los jóvenes que estudian una carrera universitaria en el Distrito Federal, teniendo su domicilio en otra entidad, que remite la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

33.- Con punto de acuerdo para exhortar al Director General del Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa, al licenciado David Arturo Zorrilla Cosío, para que envíe a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe pormenorizado que contenga los objetivos y alcances, metas físicas y programación presupuestal del programa integral de mantenimiento a escuelas, así como del programa de instalación de alarmas sísmicas durante el ejercicio fiscal 2013 y los avances del ejercicio fiscal 2014 Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, que remite el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

34.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Presidencia de la República a que informe a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal qué medidas adoptó en torno al uso del Zócalo de la Ciudad como estacionamiento durante el acto por el segundo informe de Gobierno del Ejecutivo Federal, que presenta el diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

35.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita al Secretario de Obras y Servicios y al Jefe Delegacional en Milpa Alta, informen a esta Asamblea Legislativa sobre los proyectos, programas y calendarización que se tienen contemplados para llevar a cabo la modernización de los 7, 947 puntos de luz a intervenir en la delegación Milpa Alta en el marco del programa *Ilumina tu*

Ciudad, que presenta la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

36.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Finanzas para reclasificar 522 manzanas a tipo de consumo de manzanas populares, de acuerdo al índice de desarrollo humano de la delegación Tlalpan, a efecto de que el cobro de los derechos por el suministro de agua se realice en forma justa y equitativa considerando la escasez de agua y la condición socioeconómica de quienes habitan en dichas manzanas, que remite el diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

37.- Con punto de acuerdo punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Gobierno crear una Comisión Especial que dé seguimiento a la construcción del Aeropuerto de la Ciudad de México, que presenta el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

38.- Con punto de acuerdo con relación a los resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública 2014 (ENVIPE), en materia del Distrito Federal, que presenta el diputado Santiago Taboada Cortina, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

39.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al fiscal de delitos ambientales y de protección urbana de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, que proporcione información respecto al inmueble ubicado en la calle de Lapslázuli número 34 colonia Estrella delegación Gustavo A. Madero, que presenta la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

40.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este órgano legislativo, a contemplar en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2015, una partida presupuestal suficiente para el mantenimiento de escuelas públicas de nivel primaria en la delegación Coyoacán, que remite el diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

41.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Consejería Jurídica y a la Secretaría de Seguridad Pública, ambas del Distrito Federal, a que realicen un nuevo protocolo de actuación judicial que atienda a lo ordenado por la Ley de Movilidad en materia de marchas y manifestaciones, que remite la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

42.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, para que verifique y en su caso suspenda el funcionamiento del establecimiento mercantil denominado *1OAK*, y a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para que envíe un informe detallado sobre la balacera que se suscitó en dicho establecimiento, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

43.- Con punto de acuerdo por medio del cual se solicita a la Comisión Nacional Forestal informe respecto al programa de reforestación y recuperación de áreas verdes en el parque ecológico, cultural y deportivo *Huayamilpas* en la delegación Coyoacán, que presenta la diputada Ariadna Montiel Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

44.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal para que en el ámbito de sus atribuciones diseñe estrategias y firme convenios para prevenir y erradicar la discriminación laboral por modificaciones corporales en el Distrito Federal, que presenta el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

45.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, Mtro. José Ramón Amieva Gálvez y al Presidente del Colegio de Notarios, Lic. Heriberto Castillo Villanueva, ambos del Distrito Federal, que de manera coordinada y dentro del ámbito de sus atribuciones, realicen las acciones necesarias para difundir a los capitalinos los requisitos, costos y trámites necesarios para la adquisición de bienes inmuebles en la Ciudad de México, con la finalidad de garantizar la compra segura de este tipo de bienes y así proteger a las y los habitantes de esta

capital de posibles actos fraudulentos, que remite la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

46.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y al Senado de la República a ratificar el convenio 189 sobre el trabajo decente para las y los trabajadores domésticos, aprobado en la 100ª. Conferencia Internacional del Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo, que remite la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

47.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de las Secretarías de Transporte y Vialidad, Desarrollo Urbano y Vivienda y de Obras y Servicios, todas del Distrito Federal, así como a los titulares de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, para que, en el ámbito de sus competencias verifiquen que las banquetas de los cruces peatonales de las distintas vías de comunicación cuenten con rampas para personas con discapacidad, que éstas cumplan con las normas técnicas correspondientes y que no se encuentren obstruidas, que remite el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Pronunciamientos

48.- Sobre la iniciativa de toros, que presenta el diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada Secretaria. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 48 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría informa que ha sido distribuida el acta de la sesión de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia solicita a Servicios Parlamentarios cierre el sistema electrónico para pasar lista y se solicita a la Tesorería proceda con los descuentos correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que se recibieron los siguientes comunicados:

Uno de la Comisión de Seguridad Pública.

Uno de la Comisión de Protección Civil.

Uno de la Comisión de Transparencia de la Gestión.

Uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Movilidad, Transporte y Vialidad.

Mediante los cuales se solicita respectivamente prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos. Esta Presidencia después de revisar las solicitudes recibidas considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En tal virtud proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de las Comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autorizan las prórrogas solicitadas, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones solicitantes para los efectos conducentes.

Esta Presidencia informa que recibió un comunicado de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. De conformidad al contenido del mismo se instruye su remisión a las Comisiones de Movilidad, Transporte y Vialidad y de Administración Pública Local para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que se recibieron los siguientes comunicados:

Uno del Gobierno del Estado de México.

Uno del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.

Asimismo se informa al Pleno toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Organismo Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación.

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el título séptimo del reconocimiento de funcionarios públicos, capítulo Único del premio de la administración pública de la Ciudad de México, a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro Piña Medina, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Muchas gracias. Con la venia de la Presidencia.

Compañeras y compañeros legisladores:

Por economía parlamentaria sólo voy a exponer los puntos relevantes de esta iniciativa, solicitando su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Las múltiples transformaciones que se han generado en el mundo en los últimos años, han sentado nuevos paradigmas como la globalización, la adopción de las tecnologías de la información y la comunicación, el cambio de una sociedad industrial a una del conocimiento o las nuevas formas de interacción de la sociedad con las instituciones, cuyo resultado es una mejor gestión gubernamental, vinculadas a la gobernanza.

En estos procesos el Estado moderno ha aprendido a cambiar y ha sido obligado a construir nuevos mecanismos que promuevan la eficiencia de su aparato administrativo para proporcionar a la sociedad el más alto nivel de atención y mejoramiento de los servicios públicos como elemento precisamente de eficacia gubernamental y ciudadanía del poder político.

En cuanto a la administración del Estado, los mecanismos construyen procesos de cambio aplicados a la administración pública y ejercicio del erario, buscando continuamente perfeccionar y modernizar las instituciones como imperativos para lograr el equilibrio social.

De esta manera dentro de la administración pública, uno de los procesos de mejora se encuentra relacionado con el reconocimiento que el gobierno otorga a sus propios funcionarios, invistiéndolos de reconocimientos públicos y en algunos casos a apoyos económicos para continuar con la generación de propuestas o nuevas investigaciones. Así el servidor público es quien puede incidir de mejor forma dentro de los procesos y mecanismos administrativos a fin de optimizar tiempos o recursos en su implementación.

En México actualmente a nivel federal se reconoce anualmente desde el año de 1975 a los mexicanos que destacan por sus aportaciones dentro de las más de 15 disciplinas que contempla la ley de premios, estímulos y recompensas civiles. Sin lugar a dudas los reconocimientos públicos que se entregan son un medio fundamental para impulsar el desarrollo y la cohesión de las instituciones de gobierno, pero más aún son instrumentos dirigidos a fomentar la creatividad profesional e institucional del servidor público en pro de una mejor administración y servicio al público.

Por ello el reconocimiento por el desempeño en el ámbito laboral y la aportación de ideas, es uno de los premisos que permiten valorar y reconocer los esfuerzos y méritos de quienes han logrado sobresalir con su trabajo y disciplina en los distintos ámbitos de la administración pública.

El Distrito Federal no cuenta con un premio de reconocimiento a la labor de sus funcionarios públicos que incentive a su activo más importante, el servidor público de una de las ciudades más grandes del mundo.

La presente iniciativa tiene como fin instituir este reconocimiento a los servidores públicos de la administración pública del Distrito Federal y sentar un merecido estímulo para quienes con su desempeño contribuyan diariamente a la mejora de procesos administrativos o incluso forjan innovaciones que redundan en la optimización de los instrumentos propios de la política pública de la Ciudad de México.

Con este premio se busca incentivar a quienes destacan por la elaboración de trabajos que implican herramientas significativas para perfeccionar continuamente la gestión de las unidades de gasto de la administración pública del Distrito Federal o a quienes de manera paulatina realizan investigaciones cuyos contenidos y resultados impactan directa o indirectamente en beneficio de la ciudadanía.

Instituir el premio de la administración pública de la Ciudad de México que otorgará la Asamblea Legislativa del Distrito Federal como reconocimiento público a los funcionarios del Gobierno de la Ciudad de México, generar interés por el desarrollo de proyectos o la presentación de innovaciones por sector enfocadas a la administración de bienes, recursos o personas o bien a procesos, programas o acciones gubernamentales, pero lo importante es que sentemos las bases para que crezca el interés por la presentación de propuestas, sistemas o procesos que abonen elementos innovadores de simplificación administrativa u otras ventajas a la Administración Pública de la Ciudad de México.

Tenemos con la ciudadanía y con la manera de encontrar mejores mecanismos de aplicación para la Administración Pública de la Ciudad un enorme compromiso. Estoy convencido que en nuestros servidores públicos se

encuentra la clave para ofrecer servicios puntuales y de calidad, así como aprovechar adecuadamente los recursos del gobierno. No obstante debemos atender sus necesidades y sus clamores, pues allá afuera hay funcionarios con proyectos poco atendidos porque son ignorados o no encuentran una ventana para mostrar su potencial.

Esta iniciativa que presento pretende identificar, reconocer y difundir a nivel local las mejores prácticas, experiencias o innovaciones que los funcionarios públicos de todas las unidades de gasto de la Ciudad de México elaboren para consolidar e incrementar la calidad y el impacto en la gestión pública y con ello obtengan el reconocimiento que merecen, además de los apoyos que se requieren para continuar ideando, proyectando y realizando sus propuestas e investigaciones.

De obtener el voto a favor de todos ustedes, el Premio de la Administración Pública de la Ciudad de México se regulará por un nuevo capitulo de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a través de las convocatorias que emita para tales efectos la Comisión de Administración Pública Local de manera anual.

En dicha convocatoria se definirá el sector al que se dirija ese año el premio, ya sea servidores públicos de dependencias, entidades, organismos u órganos autónomos del gobierno, todos de la Administración Pública de esta Ciudad.

Cabe decir aquí que la Comisión de Administración Pública Local de esta Asamblea y la Escuela de Administración Pública del Distrito Federal ya hemos llevado a cabo otras tareas en común y en esta ocasión la Escuela tendrá una participación fundamental al momento de revisar las propuestas y su opinión será determinante para otorgar los reconocimientos.

La presente reforma también establece las reglas que permitirán a las dependencias y entidades conocer, evaluar y postular candidatos que participen en el concurso denominado Premio de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Estoy convencido que esto es sólo uno de los métodos que podemos implementar para impulsar a los actuales funcionarios públicos y dar pasos

firmer en el trabajo de fomento de aquellos que optan por desarrollar una carrera profesional dentro del servicio público.

Si bien el esquema de sanciones y de mayor verificación del cumplimiento de las facultades de los servidores públicos ha sido un factor determinante para mejorar el servicio, creemos también que el otorgar estímulos a ellos también ayudará a mejorar la calidad de los servidores públicos que esta ciudad merece.

Por lo antes expuesto y fundado espero contar con su apoyo para instituir ese premio en nuestra ciudad, y para ello presento a este Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el Título VII del reconocimiento a los funcionarios públicos Capítulo Único del Premio de la Administración Pública de la Ciudad de México a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, y 89 de la Ley Orgánica; artículos 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley de los Centros de Educación Continua para Adultos Mayores, CECAM, se concede el uso de la tribuna al diputado Orlando Anaya González, a nombre propio y del diputado Federico Döring Casar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- Muy buenos días.

Con permiso de la diputada Presidenta.

A nombre del diputado Federico Döring Casar, coordinador del grupo parlamentario del PAN y a nombre propio, sometemos a consideración de este

Pleno la iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley la Universidad de la Tercera Edad del Distrito Federal.

En una sociedad que envejece de manera constante y acelerada es de merecer la urgente generación de política pública y acciones legislativas que construyen a partir de nuestro presente un futuro digno para las personas de la tercera edad, que tienen o se han caracterizado por estar excluidas de la política pública y por supuesto de accesibilidad.

Es necesario reconocer el gran reto que deberemos enfrentar como gobierno y sociedad en un futuro no muy lejano respecto al envejecimiento demográfico y los desafíos colaterales que este fenómeno representa.

En la actualidad podemos ser testigos de los problemas a los que se enfrentan nuestros adultos mayores, mismos que debemos abatir de manera inmediata y urgente, algunos de entre los más importantes se encuentran el maltrato social y familiar, la discriminación, pobreza y abandono, despojo de bienes y explotación laboral, enfermedades crónico-degenerativas, depresión y discapacidad, falta de espacios accesibles que le permitan interacción y socialización, así como también la poca o nula actividad física y mental.

En el Distrito Federal habitan más de 1 millón 300 mil personas mayores de 60 años y más, equivalen a un poco más de una décima tercera parte de la población total. A nivel nacional tenemos una de las mayores entidades con población envejecida, asimismo se cuenta con la mayor presencia femenina en esta población etaria.

De las 16 delegaciones que conforman el Distrito Federal, la delegación Benito Juárez concentra el mayor porcentaje de adultos mayores, que representa el 15.7%, seguida por la delegación Coyoacán con tan sólo el 14.1%.

En este mismo sentido las delegaciones con el mayor número de habitantes con personas de la tercera edad son por supuesto Iztapalapa y Gustavo A. Madero.

Para nuestra ciudad las últimas décadas se han definido por la disminución del nivel de fecundidad y el aumento de la sobrevivencia y la expectativa de vida de la población, tendencia que ha incidido en el proceso de envejecimiento, que involucra nuevas necesidades y retos para el futuro.

De acuerdo con datos del INEGI, en nuestro país el envejecimiento se hizo evidente a partir de la última década, mostrando una inercia cada vez más notoria. En 2014 la base de la pirámide poblacional es más angosta que en 1990 debido a que la proporción de niños y jóvenes es menor, tendencia que se irá pronunciando en los siguientes años.

Las edades comprendidas entre los 60 y más se visualizan cambios diferenciados entre las personas, toda vez que se hace presente la pérdida gradual de capacidades motrices y cognoscitivas de esta población etaria, que sufre de manera constante diversos duelos, situándolos en muchas ocasiones a diferentes problemas sociales y emocionales que se traducen en atmósferas negativas que les impide tener una vida plena y de calidad, por lo tanto el aumento de la proporción de personas de edad avanzada con respecto al total de los individuos es un hecho irreversible que nos obliga a diseñar y generar alternativas de atención en los servicios de salud y educación continua para el adulto mayor, es decir se requiere de la implementación y adecuación constante de las estructuras sociales, económicas y culturales de la Ciudad de México.

En este sentido es fundamental fomentar una vejez activa, digna y propositiva, pero también saludable que incluya desde la creación de condiciones de apoyo social hasta el trato humanitario en su totalidad.

La equidad en la atención y la prestación de servicios, los cuidados de salud y la participación de toda la sociedad son nociones esenciales para brindar a las personas adultas mayores la oportunidad de un desarrollo óptimo dentro de la comunidad.

Desde un enfoque de derechos humanos esto nos obliga a combatir la pobreza y la desigualdad en la que viven muchos adultos mayores, mejorar la atención e infraestructura de la seguridad social, velar porque ningún adultos mayor experimente discriminación en el trabajo, que no padezca violencia, que sus redes familiares provean los satisfactores necesarios para mejorar su calidad de vida, además de promover y fomentar espacios destinados a la administración del tiempo libre, la socialización, la recreación, esparcimiento y por supuesto la educación continua de acuerdo a su etapa de vida.

En virtud de lo anterior, esta iniciativa tiene como fin crear espacios delegacionales dedicados al desarrollo de actividades culturales, educativas y de esparcimiento, que proporcionen a los adultos mayores un desarrollo físico cognitivo que permita incrementar su calidad de vida e integración, además de formar especialistas en temas relacionados con la atención y cuidado de las necesidades gerontológicas.

En estos espacios denominados Universidades de la Tercera Edad, será fundamental brindar a las personas adultas mayores de 60 años y más actividades que procuren su desarrollo biopsicosocial que facilite el mejoramiento de la calidad de vida de este sector tan vulnerable y tan olvidado, a través de lo siguiente: actividades y talleres, cursos enfocados a las necesidades de aprendizaje, desarrollo físico y mental, manejo de nuevas tecnologías, capacitación para el proceso de envejecimiento que les permita abordar con dignidad y autorrespeto esta nueva etapa de vida, así como la capacitación permanente sobre gerontología y geriatría dirigida a familiares y profesionales que traten o trabajen con adultos mayores.

La Universidad de la Tercera Edad ya funcione en dos delegaciones del Distrito Federal como son Benito Juárez que fue la primera en instalarla y seguida por Miguel Hidalgo, esto ha sido un proyecto exitoso de gobiernos emanadas del PAN que han llevado esta política pública a un terreno de beneficios y de incremento en la calidad de vida de las personas adultas mayores.

Por ello nos parece pertinente que esto se vuelva una ley y a nombre del diputado Federico Döring Casar y del mío propio hacemos presente esta iniciativa, esperando que pueda ser evaluada y por supuesto considerada por todos los grupos parlamentarios.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Educación y de Desarrollo Social.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar del Distrito Federal, suscrita por el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones de Salud y Asistencia Social y de Educación.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en materia de actualización de ordenamientos jurídicos contenidos en el sitio de Internet de este órgano legislativo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Oscar Moguel Ballado, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- Diputada Presidenta, solicito su autorización para intervenir.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- Señoras y señores diputados; compañeras y compañeros:

El tema que me trae a la presencia de ustedes, en la opinión de quien les habla reviste una trascendencia singular, creo que todos ustedes habrán de coincidir en que el ordenamiento jurídico que regula a esta Asamblea Legislativa, que evidentemente acredita su dinamismo y su adecuación permanente a los cambios jurídicos que pueden presentarse en la dinámica de la sociedad y por ello es que traigo a ustedes, al conocimiento de ustedes y en su caso a su aprobación un tema que evidentemente habrá de beneficiar y actualizar los ordenamientos jurídicos que regulan la vida y la dinámica de esta Asamblea Legislativa.

Es el caso que como ustedes seguramente pueden advertir, estas reuniones ordinarias de la Asamblea traen aparejadas con suyo permanentes

modificaciones y actualizaciones a distintos ordenamientos jurídicos. Es por ello que es menester que en materia de actualización de los mismos, tengamos una atención particular y vayamos propiciando la forma en que estos ordenamientos deben actualizarse.

De esta manera comento a ustedes que el Artículo 73 de nuestro Reglamento establece la obligatoriedad para el Instituto de Servicios de Investigaciones Parlamentarias el actualizar constantemente los ordenamientos jurídicos, pero además ponerlos a disposición de quien tenga interés en ellos, es decir el Instituto de Investigaciones Parlamentarias realiza una actividad normativa, pero hace falta adicionarla con la operación, con la modificación en la Página de la Asamblea Legislativa de estos ordenamientos.

En esa virtud estamos planteando reformas al Artículo 73 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa en el sentido de que el Instituto de Investigaciones Parlamentarias, además de permanecer pendiente de la actualización de los ordenamientos jurídicos y de ponerlos a disposición de quienes quieran consultarlos, se requiere la operación práctica, la operación material de éste.

Por tanto estamos solicitando que además de la reforma al Artículo 73 del Reglamento para el Gobierno Interior, se modifique el Artículo 61 del propio Reglamento con el objeto de que la Oficialía Mayor tenga como compromiso, como tarea la de actualizar de manera inmediata la Página de la Asamblea Legislativa en materia de la actualización de nuestro orden jurídico.

De esta manera podremos contar con instrumentos debidamente equiparados a los planteamientos que celebran y que efectúan los diputados del Pleno de esta Asamblea y tendremos a través de la Página de Internet una consulta inmediata que nos permita conocer de manera también inmediata la actualización en la Página de estos ordenamientos.

Por eso estamos planteando la reforma a estos dos Artículos, al 73 relativa al Instituto de Investigaciones Parlamentarias, actualizar e informar de los cambios que sufran los ordenamientos jurídicos de esta Asamblea y, por otra parte, la tarea inmediata de la Oficialía Mayor de actualizar de forma

prácticamente instantánea la Página de la Asamblea Legislativa y actualizar gráficamente estos reglamentos.

Esta seguramente que siendo una reforma muy necesaria considero que después del acertado análisis de ustedes, del acertado análisis del Pleno de esta Asamblea, podrá contar con su aprobación.

De manera que al no leer al pie de la letra el proyecto de decreto le solicito a la Presidencia que ordene su inserción inmediata en nuestra Página y que desde luego me permita solicitar a todos ustedes la decisión positiva de este proyecto de decreto que ciertamente habrá de traer una inmediata forma de resolver los problemas que en materia jurídica pudieran presentarse.

Por su atención, les reitero mi pleno reconocimiento.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Transparencia a la Gestión.

Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida a la diputada federal del Estado de Chiapas, diputada María del Rosario Pariente Gavito. Sea usted bienvenida, diputada.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alberto Cinta, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTINEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

A nombre del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México queremos someter a ustedes esta iniciativa que tiene como finalidad ayudar a combatir de una manera más fuerte el delito del secuestro.

El secuestro como todos sabemos es un flagelo de nuestra sociedad, es un problema que desafortunadamente desde hace más de una década ha venido en aumento en la Ciudad de México y en todo el país por supuesto.

El secuestro creo que no requiere explicación, el dolor que genera la infinidad de normas, de derechos humanos, de principios de vida que vulnera, y por eso el grupo parlamentario del Partido Verde creemos que es importante seguir perfeccionando la norma para que el secuestro pueda ser combatido de mayor manera, de mejor manera.

Como ustedes saben, desafortunadamente no solamente los secuestros han aumentado, sino que ha aumentado los formatos como se comete este ilícito, hay nuevas modalidades de secuestros, secuestro exprés, secuestro de todo tipo y por el otro lado también muy lamentablemente las víctimas del secuestro en sus perfiles han sido cada vez más variadas, cada vez el universo de potenciales secuestrados es más grande, más importante.

Antes, hace apenas unos 10 años solamente se conocía de secuestros a personas de altos ingresos, hoy por hoy es común el secuestro a todos los miembros de la población y lamentablemente aumenta de manera muy importante el secuestro a gente de escasos recursos y eso es algo que tenemos que combatir.

¿Qué es lo que estamos proponiendo? Primero, todos estos cambios tienen una finalidad de homologar a la Ley General que ya se presentó en la Cámara de Diputados y en el Senado hace apenas unas semanas y creemos que es importante hacer esta homologación a la Ley General.

Segundo, aumentar las penas a secuestradores, estamos considerando penas más fuertes a todos los tipos de secuestro con el ánimo primero de inhibir el secuestro, segundo de castigar a quienes lo cometen, de mantener en prisión a personas que sean fuente y peligro de futuros secuestros.

También precisamos y ampliamos la tipificación y modalidades del delito. Creo que esto es importante para hacer más expedita, mejorar, perfeccionar la norma y por el otro lado nuevos escenarios de secuestro que permiten tener diferentes escalones y diferentes penas con más variedad de casos, según sea el caso.

También incluye penas a servidores públicos que difundan información y entorpezcan las investigaciones. Esto es una cosa nueva y creemos que también es importante porque desafortunadamente en muchos casos un mal manejo de la información, a veces incluso de manera dolosa, fugas de información, como sabemos desafortunadamente muchas veces hay organizaciones policíacas que están siendo copartícipes de los secuestros y las fugas de información son una forma muy importante, como los delincuentes que han tratado de escapar o le han dado la vuelta al asunto y esto creo que es una novedad importante de esta iniciativa.

Finalmente otro punto importante que nos parece muy positivo de esta iniciativa que estamos presentando, es que flexibilizamos los escenarios para reducir las penas a los secuestradores que de manera espontánea liberen a sus secuestrados. Hoy por hoy la ley contempla una atenuación de pena a los secuestradores que liberen en 24 horas, estamos ampliando esa ventana para que secuestradoras y secuestradores que liberen, ya sea antes de los primeros tres días o incluso entre el tercer día y el décimo día, puedan conocer una reducción de sus penas,

No es solamente una ley que busca mayores penas sino por el otro lado, en contraparte también busca aminorar las penas de aquellos secuestradores que liberen de manera espontánea en un lapso de tiempo y busca generar incentivos tanto de disuasión a quienes secuestran como de incentivo positivo a quienes puedan arrepentirse o tengan una salida de escape dentro de la ley para buscar una pena reducida liberando al secuestrado.

Por todas esas razones, compañeras y compañeros diputados, pensamos que esta nueva ley, iniciativa que esperamos se vuelva ley y permita armonizar a la Ciudad de México con la nueva ley general, pensamos que es una ley que perfecciona y mejora en mucho la ley actual y esperamos contar con su apoyo en comisiones y aquí en el pleno para que sea aprobada pronto.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, se

instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 45 y 115 del Código Fiscal del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Vidal Llerenas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Con el permiso de la diputada Presidenta.

El motivo de la iniciativa que estamos presentando es hacer eco a la petición de distintos grupos de vecinos que se nos han acercado para tratar de dar respuesta a un tema que me parece pertinente, que habrá que decir que la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional también ha presentado una iniciativa en ese sentido y creemos que entonces existen condiciones para trabajar en este tema, y que tiene que ver con que las personas que reciban una herencia, una propiedad en herencia, puedan tener la oportunidad de hacer los pagos correspondientes a los impuestos que se generan por esto y que hubiera la oportunidad de que esto se pudiera hacer en distintos plazos.

Esto creo que lejos de reducir los recursos que la ciudad puede tener, los incrementaría debido a que las personas sí regularizarían lo que tiene que ver con la propiedad que han tenido, con el ingreso que han tenido y con el impuesto que tienen que pagar, y también sería una contribución muy importante para dar certeza jurídica a las personas que en ocasiones no realizan un trámite de regularización una vez que reciben una herencia. No estamos hablando de compraventa, no estamos hablando de otro tipo de operaciones sino las que tienen que ver con esto.

Entonces, la intención es responder a los grupos de vecinos que se han acercado, apoyar esta propuesta que. Insisto, dentro también de otros grupos parlamentarios, concretamente el de Acción Nacional, se ha presentado una iniciativa al respecto y creo que sería importante que la Asamblea pudiera dar respuesta a una inquietud vecinal que me parece lejos de tener un costo para las finanzas públicas podría tener un incremento en la recaudación del mismo en el corto plazo, que además sobre todo tendría un efecto importante en

regularizar la propiedad de las personas y el derecho de todas las personas a tener su propiedad en regla.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 26 de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Alejandra Barrios, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRIOS RICHARD.- Con su venia, diputada Presidenta.

Con fundamento en la normatividad aplicable al presente asunto y por economía procesal, le solicito se agregue en su totalidad en el Diario de los Debates el documento que entregaré al final de mi intervención, por lo que a continuación sólo daré las consideraciones de hecho y de derecho más importantes que contiene la siguiente:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 26 de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, al tenor de la siguiente exposición de motivos:

En nuestra ciudad el consumo de goma de mascar o chicles es bastante común, sin embargo esta práctica genera diversos daños a nuestra ciudad, toda vez que la gran mayoría de los capitalinos arrojan al suelo las gomas de mascar provocando diversos problemas como contaminar el ambiente o causar daños a la salud, esto debido a que las gomas de mascar pueden alojar hasta 50 mil bacterias.

Este problema de salud y contaminación se ha incrementado en los últimos años principalmente en calles de nuestro Centro Histórico, pues este importante lugar nombrado patrimonio de la humanidad por la UNESCO ha

sido víctima durante años de este problema toda vez que miles de personas arrojan sus gomas de mascar en el suelo. Derivado de lo anterior se ha llegado a contabilizar hasta 75 gomas de mascar por metro cuadrado en sus principales calles.

El Gobierno del Distrito Federal a través de la Autoridad del Centro Histórico ha realizado diversas acciones a fin de detener estos hechos, como por ejemplo retirar a través de máquinas de vapor cerca de 1 mil 200 gomas de mascar aproximadamente, sin embargo no es del todo suficiente ya que la goma de mascar ocupa la tercera parte de las calles del primer cuadro de nuestra Ciudad, ya que 30% de cada metro cuadrado presenta algún residuo de este tipo, dejando al descubierto la falta de cuidado y respeto al espacio público de nuestra Ciudad.

Otro dato importante a destacar es que el costo total por el retiro de la goma de mascar puede llegar hasta los 9 pesos, es decir el costo es sumamente elevado, por lo que se tiene que crear conciencia en los habitantes de la Ciudad de México a fin de evitar que sigan arrojando gomas de mascar a las calles de nuestra Capital. Debido al gran problema que genera el tirar gomas de mascar al pavimento de las calles, diversas ciudades de nuestro país, entre las que destacan Morelia, Mérida, Chihuahua, Saltillo, así como países como Inglaterra, España, Singapur, ha implementado campañas que buscan generar conciencia para que sus habitantes arrojen las gomas de mascar a botes de basura, sin embargo aún falta que estos se encuentren establecidos en algún ordenamiento legal.

Una ciudad en la cual sí está recientemente regulado el no tirar gomas de mascar en las calles es Seúl, en Corea del Sur, el gobierno de esta ciudad tomó la acertada decisión de multar a quienes tiren gomas de mascar en la calle, esto con la finalidad de mantener limpia la ciudad y dar buena imagen, la inversión equivalente a casi 664 pesos, asimismo en Tailandia multan a la gente que tiran sus gomas de mascar al piso con 600 dólares.

El hecho de establecer un precepto legal que prohíba tirar gomas de mascar en las calles de nuestra Ciudad, da como resultado que la población capitalina disminuya estas acciones que generan un foco de infección a nuestras calles,

provocando así tener un medio ambiente más sano, por lo que presente iniciativa busca que protejamos el medio ambiente y la salud de los habitantes de la Ciudad de México.

Evitar que las costumbres de tirar gomas de mascar en las calles se conviertan en un problema aún más grave de lo que ya lo es. Reducir el número de gomas de mascar que son arrojadas al pavimento de las calles del Distrito Federal, mejorar el ambiente en el Distrito Federal, evitar el alto gasto por parte del Gobierno del Distrito Federal al retirar las gomas de mascar adheridas en las calles del Centro Histórico de la Ciudad de México, evitar que el problema de las gomas de mascar en el pavimento de las calles de la Ciudad de México se conviertan en un grave problema ambiental y de salud pública.

Compañeros diputados, es de consideración las cifras que ha alcanzado el problema de las gomas de mascar arrojadas al suelo de la Ciudad de México, derivado de la cantidad de bacterias que guardan más la cantidad de años que tardan en desaparecer.

Por esta razón, la presente iniciativa busca integrar a través de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal una sanción a los ciudadanos que no respeten las calles de la Capital, al arrojar gomas de mascar al pavimento del Distrito Federal con la finalidad de que la Ciudad de México se vea protegida en su medio ambiente y salud con esta medida.

Por lo anterior motivado y fundamentado, someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 26 de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, por decreto.

Diputada Presidenta, como ya lo he mencionado al principio de mi intervención solicito se inserte el documento total de mi propuesta a efecto de que se conozca el artículo de la misma.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los siete días del mes de octubre del 2014.

Atentamente la de la voz.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 21 ha sido retirada de la orden del día y las iniciativas enlistadas en el numeral 20 y 22 se trasladan al final del capítulo correspondiente.

Esta Presidencia informa que recibió para presentar una iniciativa de reforma a la fracción del VI del Artículo 3º y la fracción II del Artículo 7º de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, suscrita por el diputado Armando González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de este Organismo Legislativo, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los Artículos 1º de la Ley que establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de 78 años residentes en el Distrito Federal y 3º de la Ley que establece el derecho a recibir un apoyo alimentario a las madres solas de escasos recursos residentes en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Se pasa al final la intervención del diputado Gómez del Campo.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se expide la Ley del Procedimiento e Información Contable de la Hacienda Pública del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.- Con su permiso Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

Por economía parlamentaria solamente expondré los aspectos relevantes de la iniciativa que presento el día de hoy, solicitando a la Presidencia su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

La hacienda pública local anualmente se compone de ingresos y gastos que en esta Asamblea se aprueban año con año. Por el lado del ingreso generalmente se cuida y se cuestiona cuando el gobierno le carga la mano a los contribuyentes y por el lado de los egresos es preciso puntualizar que esta Soberanía ha vertido duros cuestionamientos cuando existen dispendios o excesos.

Son tres las facultades hacendarias más importantes de esta Asamblea dentro del ciclo presupuestal. A nosotros, reitero, nos corresponde aprobar ingresos y egresos, pero también la facultad de fiscalización de los recursos es una de las tareas preponderantes que tenemos.

Derivado de lo anterior nuestra obligación justamente es diseñar mecanismos que le den eficiencia a la estimación de los ingresos y transparencia en el uso de los egresos, los cuales anualmente rebasan los 150 mil millones de pesos. No es menor buscar mecanismos de control.

En el mes de junio aproximadamente la Secretaría de Finanzas nos turnó la cuenta pública del ejercicio fiscal 2013. En dicho documento pudimos observar el comportamiento de las finanzas de la Ciudad en el año referido. Sin embargo la claridad en los ingresos contrasta con la opacidad muchas veces de los egresos, ya que a diferencia de los ingresos que en su presentación es de manera analítica, los gastos no se detallan con la misma profundidad. Al contrario, las dependencias, delegaciones y demás organismos, incluso los autónomos, informan lo que es su voluntad y de lo que consideran ellos únicamente conveniente, con lo cual no se pueden elaborar comparativos en las distintas partidas que componen el gasto.

Por lo anterior, nos dimos a la tarea de analizar una partida como un ejemplo nada más. La 2211, correspondiente a los gastos en alimentos y bebidas. Tan

sólo 4 de las 16 delegaciones, es decir una cuarta parte, informaron de sus gastos en dicho rubro.

Se ingresaron solicitudes de información y la respuesta que se nos dio fue una invitación a acudir a las instalaciones de las propias delegaciones con hora y fecha para ir a consulta de la información. Esto no corresponde con los objetivos de la transparencia fiscal con la que un gobierno democrático debe conducirse. El mismo caso ocurrió con la partida de calzado y de vestido y otras más.

Con lo anterior, podemos observar que el que se publique la información obedece a ejercicios de buena voluntad, más allá de responder a una obligación normativa, con lo cual no se cumplen los propósitos suscritos por el Gobierno del Distrito Federal en el Consejo Nacional de Armonización Contable.

El objetivo del presente instrumento es expedir una ley de procedimiento contable de la hacienda pública local que me permito resumir en los siguientes puntos:

- 1.- Transparentar el analítico de egresos de la hacienda pública local.
- 2.- La creación de un consejo de armonización contable y un consejo consultivo en el cual tanto los diputados, autoridades responsables de gasto, académicos y sociedad civil, nos involucremos en la actualización y armonización de la norma. Esto resulta vital para generar espacios de comunicación efectiva que reduzca los problemas de la sistematización y procesamiento de información. Asimismo, para involucrarnos con las decisiones del Poder Ejecutivo y Legislativo Federal, con el fin de aportar sobre todo en la materia.
- 3.- La creación de un sistema de contabilidad gubernamental más eficaz y más transparente.
- 4.- La obligación de que todos los entes de la administración pública local ya sean centralizados, desconcentrados, de gobierno o autónomos, estén obligados a presentar la misma información. Esto constituye un paso más allá de lo mandatado por la Ley Federal en la materia.

Como pueden apreciar, compañeros diputados, la iniciativa que presento retoma las propuestas vertidas en materia de contabilidad gubernamental, elaboradas en los pasados periodos de sesiones, agregan nuevas disposiciones para ir más allá de lo contemplado en el ordenamiento federal y sintetiza propuestas de autoridades federales y locales académicos, miembros de la sociedad civil organizada y legisladores en la materia, los cuales dieron sus opiniones en un foro llevado a cabo en esta Asamblea en el año 2013 que se llamó retos y perspectivas de la coordinación fiscal y la contabilidad gubernamental en el Distrito Federal, el cual contó y aprovecho el espacio para agradecer con aprobación y asistencia de mis compañeros de la Comisión de Hacienda quienes han estado muy pendientes de ese tema.

El grupo parlamentario de Acción Nacional seguirá insistiendo en la necesidad de fortalecer la norma jurídica contable de nuestra ciudad, a fin de transparentar procedimientos y darle la máxima publicidad a cada ingreso que depositan las familias, esperando un gasto eficiente y congruente con sus necesidades.

El contar con la iniciativa que se propone, encamina al gobierno de la ciudad a reducir los márgenes abiertos de la ley, los cuales tientan al servidor público a llevar prácticas de corrupción y opacidad en sus áreas.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de este órgano legislativo, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una iniciativa de ley de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes para la Convivencia Pacífica y Armónica en el ámbito escolar en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jaime Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- Con su venia, diputada Presidenta.

Entendemos por violencia escolar todo acto de agresión, hostigamiento reiterado, realizado por estudiantes que atentan en contra de otro estudiante, valiéndose de una situación superior o de indefensión de la víctima, que la provee un maltrato, humillación o temor fundado de verse expuesto en un mal carácter grave. Estos actos agresivos pueden ser cometidos por sólo un estudiante o por un grupo, y puede ser tanto dentro como fuera de la institución educativa.

Resulta necesario tomar posición frente al intento de responder a dos miradas asumidas por distintos sectores educacionales, interpretar el fenómeno de la violencia escolar de un modo u otro que genere efectos que se oponen entre sí en el marco de un sistema que aspira a garantizar el derecho de la educación para todos.

La primera mirada entrega una solución reactiva al fenómeno de la violencia en el corto plazo por medio de los mecanismos de exclusión, derivando en la última instancia a un estudiante identificado con el rol de agresor por los otros y finalmente por sí mismos a otra unidad educativa o a la calle, generando una exclusión simplemente identificativa.

La segunda mirada inspira la atención del fenómeno de la violencia de la forma proactiva, apuntando a largo plazo la inclusión a entender a la escuela como un espacio que enseña a convivir, donde todos tienen cabida de derecho a la formación, incluso aquellos etiquetados como agresores, considerando las consecuencias de ofrecer al sistema escolar nuevas herramientas de exclusión.

Sostenemos que esta iniciativa debería orientarse a asumir a la convivencia como un ámbito formativo de la cual la comunidad escolar es responsable, descargando las orientaciones reactivas que hacen de un fenómeno esencial social un asunto privado. Toda la comunidad escolar es responsable de la violencia escolar y no sólo aquél que es identificado como agresor en un momento determinado.

Si bien la violencia escolar resulta un fenómeno de preocupación global que atenta contra el derecho de la educación y afecta de manera importante las trayectorias educativas de todos los que se ven expuestos a ella. Es importante enfatizar que la violencia no es el problema en sí sino el síntoma de dificultades

mayores a nivel de la convivencia, en las cuales de las propuestas ofrecidas a nivel de sociedad en cada contexto para resolver conflictos y diferencias.

Durante muchos años la intimidación entre niños en edad escolar no representaba un tema de interés público significativo, sin embargo en los últimos años se ha convertido a nivel mundial en un problema de tal magnitud que ha adquirido una importancia y relevancia dentro de las políticas educativas, ya que afecta innegablemente al clima de convivencia al interior de los centros escolares.

Hasta el momento ha sido imposible determinar cifras exactas de la violencia escolar en nuestra ciudad, sin embargo es evidente el incremento de actos violentos que involucran agresión física, psicológica y sexual, cuyos efectos pueden dañar severamente el estado emocional de los menores.

Por ello es necesario construir políticas públicas que permitan ampliar la posibilidad de denuncia de casos de violencia escolar, los que permitirán conocer con precisión y magnitud y dar la atención necesaria a las víctimas de violencia.

Resulta imperante contar con un marco legal y políticas públicas de educación par proteger los derechos de los niños y niñas y adolescentes y establecer el mecanismo idóneo para una convivencia de armonía pacífica en el ámbito escolar que prohíban el acoso y la violencia, que además incluyan los planes de prevención e intervención en estos casos, tanto en instituciones educativas públicas como privadas.

Dichos planes deberán basarse en los derechos humanos, en particular en los de los alumnos, en un ambiente pacífico y cordial en el aspecto escolar, con lo correspondiente a la obligación de estos de respetar a sus compañeros en clase y en diseño de prever la participación conjunta de padres de familia y tutores, así como del personal escolar y los alumnos.

Por todo lo anterior se propone la creación de la Ley de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes para la Convivencia Pacífica y Armónica en el Ámbito Escolar en el Distrito Federal, iniciativa novedosa que refleja además de la preocupación en este rubro que ha demostrado el Gobierno Federal y que nuestra identidad debe ponderar como una prioridad.

En ese sentido, los ejes fundamentales de la iniciativa se encuentran plasmados en los objetivos siguientes:

Garantizar la integridad física, psicológica de los estudiantes por una convivencia pacífica y armónica en las escuelas, en el cual se prevenga el acoso escolar y se cancele para su adecuado tratamiento a los alumnos que sean víctimas o culpables del mismo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.-Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Bibliotecas del Distrito Federal, suscrita por el diputado Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Esta Presidencia informa que se han retirado del orden del día los puntos enlistados en los numerales 28 y 34.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1° de la Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 78 Años Residentes en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gómez del Campo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Con tu venia, diputada Presidenta.

En las últimas semanas se ha dado un debate sobre el aumento del salario mínimo, discusión que no ha encontrado hasta el momento acciones concretas con las que los ciudadanos efectivamente mejoren su calidad de vida.

Dos de los grupos más vulnerables en nuestra sociedad son por un lado los adultos mayores y por otro las madres o los padres de escasos recursos que por una u otra razón se encuentran solos en el cuidado de sus hijos.

En la Ciudad de México está previsto que el Gobierno del Distrito Federal otorgue un apoyo económico a los adultos mayores y a las madres solas de escasos recursos residentes en el Distrito Federal, incoherentemente no así para los padres solos de escasos recursos.

El 20 de febrero del 2012 presenté ante el pleno de esta Asamblea Legislativa una propuesta que buscaba que las pensiones a los adultos mayores y el apoyo a las madres solteras se otorgara actualizado conforme a la inflación y no conforme al salario mínimo, con la finalidad de que el monto que se les entregue no pierda poder adquisitivo y realmente cumpla con su objetivo.

Sin embargo, y en contra de los ideales que pregonan los que representan la mayoría de esta Asamblea, la iniciativa fue desechada, no les importó mejorar la calidad de vida de los beneficiarios de estos programas, aún cuando la exposición de motivos de la Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de 70 Años Residentes en el Distrito Federal se señala, y cito: *Por eso se estableció un programa de apoyo que otorga a los adultos mayores de 70 años una pensión alimentaria, como una pequeña recompensa para quienes con su trabajo han hecho posible esta gran ciudad. Este programa se justifica por razones humanitarias y porque no podríamos hablar de justicia si los ancianos viven con carencias y en el olvido. Es cierto que ahora se vive más tiempo, pero no sólo se trata de llegar a más edad sino de vivir mejor y con felicidad.*

Por otro lado, en la Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de 68 Años Residentes en el Distrito Federal se señala: *El recurso obtenido por su jornada de trabajo no alcanza para costear los estudios de sus hijos, el alquiler de un lugar dónde habitar, la alimentación, el vestido y los gastos de transportación de su hogar al lugar de trabajo, además del pago*

de guarderías cuando los hijos son pequeños. En México sea por viudez, divorcio, separación o soltería, aproximadamente la quinta parte de las mujeres que tienen hijos vivos son madres solas.

Afortunadamente podemos aprender de los errores cometidos y no cometerlos dos veces. Hoy el Distrito Federal es la entidad federativa con mayor número de personas mayores de 60 años. Así, de conformidad con las cifras reportadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, órgano constitucionalmente autónomo, en el Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2000, habían 730 mil adultos mayores en el Distrito Federal y en el año 2010 1 millón 3 mil 648 adultos mayores habitaban nuestra Ciudad; además, según cifras de las estimaciones y proyecciones de la población de las entidades federativas 2010-2030 del Consejo Nacional de Población, en el año 2020 en el Distrito Federal tendremos 1 millón 365 mil 647 adultos mayores y en el año 2030 serán 1 millón 700 mil adultos mayores.

Establecido lo anterior, es necesario destacar que es del dominio público que el cálculo del salario mínimo no cumple cabalmente con lo que disponen los artículos 123 de nuestra Constitución y 90 de la Ley Federal del Trabajo, porque materialmente no alcanza para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia en el orden material, social y cultural y para proveer a la educación obligatoria de los hijos.

Del año 1987 al 2014 el precio de la canasta básica de alimento registró un incremento acumulado de 4 mil 773%, mientras que el salario mínimo solo aumentó 94%. En las últimas semanas tanto el PAN como el Jefe de Gobierno del Distrito Federal han hecho hincapié en que el salario mínimo que es determinado anualmente por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos no cumple con los criterios de satisfacción y bienestar social que indica el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y debe ser establecido muy por encima del monto actualmente vigente.

El índice nacional de precios al consumidor es un indicador económico cuyo objeto es registrar la variación de los precios de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo de los hogares mexicanos urbanos. La medición de este índice la lleva el INEGI y hace el instrumento estadístico por

medio del cual se mide el fenómeno económico que se conoce como inflación, la inflación es un fenómeno económico nocivo clasificado así dado que daña el poder adquisitivo de las personas, también se le considera una buena aproximación de las variaciones de los precios de los bienes y servicios comercializados en el país.

Las unidades de inversión son una unidad de cuenta de valor real constante que se incrementa diariamente para mantener el poder adquisitivo del dinero y es publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Dado lo anterior, es necesario modificar tanto la ley que establece el derecho a la pensión alimentaria para los adultos mayores de 68 años residentes en el Distrito Federal como la ley que establece el derecho a recibir un apoyo alimentario a las madres solas de escasos recursos residentes en el Distrito Federal, a efecto de que la actualización anual del monto de los apoyos que reciben los beneficiarios sea calculado en función de la inflación anual y no del salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta Asamblea la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1º de la ley que establece el derecho a la pensión alimentaria para los adultos mayores de 68 años residentes en el Distrito Federal y 3º de la ley que establece el derecho a recibir un apoyo alimentario a las madres solas de escasos recursos residentes en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Atención a Grupos Vulnerables.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa de reforma y adiciones al Código Penal para implementar penas a quien ocasione lesiones o cometa homicidio culposo con motivo del tránsito de vehículos, suscrita por el diputado Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario

Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 20 ha sido retirada del orden del día.

Esta Presidencia informa que se recibieron diversas proposiciones con puntos de acuerdo suscritas por diversos diputados integrantes de este órgano colegiado y que con fundamento a lo dispuesto por los artículos 36, fracciones V y VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa; 28, 29 y 132 del Reglamento para su Interior Gobierno, se turnarán respectivamente para su análisis y dictamen a las Comisiones competentes según corresponda en cada caso, tal y como a continuación se enlistan:

Para solicitar respetuosamente al titular del Instituto de la Juventud del Distrito Federal, María Fernanda Olvera Cabrera, que en el marco de sus atribuciones informe a este Órgano Local la factibilidad de implementar el *Programa Casa del Estudiante*, dirigida a las y los jóvenes que estudien una carrera universitaria en el Distrito Federal, teniendo su domicilio en el Distrito Federal, suscrita por la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Se turna a la Comisión de Juventud y Deporte.

Para solicitar respetuosamente al titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, Maestro José Ramón Amieva Gálvez, y al Presidente del Colegio de Notarios, licenciado Heriberto Castillo, ambos del Distrito Federal, realicen acciones necesarias para difundir a los capitalinos los requisitos, costos y trámites necesarios para la adquisición de bienes inmuebles en la Ciudad de México con el fin de garantizar la compra segura de este tipo de bienes y así proteger a los habitantes de esta Capital de posibles actos fraudulentos, suscrita por la diputada Saldaña Cháirez. Se turna a la Comisión Registral y Notarial.

Para exhortar al Director General del Instituto Local de Infraestructura Física Educativa, licenciado David Arturo Zorrilla Cosío, para que envíe a esta

honorable Asamblea Legislativa un informe pormenorizado que contenga los objetivos y alcances, metas físicas y programación presupuestal de *Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas*, así como del *Programa de Instalación de Alarmas Sísmicas* durante el ejercicio fiscal 2013 y el avance del ejercicio 2014, suscrita por el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a las Comisiones Unidas de Educación y de Protección Civil.

Punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Finanzas para reclasificar 522 manzanas a tipo de consumo de manzanas populares de acuerdo al índice de desarrollo humano de la Delegación Tlalpan, a efecto de que el cobro de los derechos por el suministro de agua se realice en forma justa y equitativa considerando la escasez de agua y la condición socioeconómica de quienes habitan en dichas manzanas, suscrita por el diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna a la Comisión de Hacienda.

Asimismo se informa que se recibieron diversas disposiciones suscritas por los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este Organismo Legislativo a contemplar en el proyecto de decreto de presupuesto de egresos 2015 una partida presupuestal suficiente para el mantenimiento de escuelas públicas del nivel primaria de la Delegación Coyoacán, suscrita por el diputado Edgar Borja Rangel. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Por el que se exhorta a la Consejería Jurídica y a la Secretaría de Seguridad Pública, ambas del Distrito Federal, a que realicen un nuevo protocolo de actuación judicial que atienda lo ordenador por la Ley de Movilidad en materia de marchas y manifestaciones, suscrita por la diputada Laura Ballesteros Mancilla. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública.

Por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Senado de la República a ratificar el Convenio 189 sobre el trabajo decente para las y los trabajadores domésticos aprobado en la Conferencia Internacional del Trabajo por la Organización Internacional del Trabajo, suscrita por la diputada

Garza de los Santos. Se turna a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Transporte y Vialidad, Desarrollo Urbano y Vivienda y de Obras y de Servicios, todos del Distrito Federal, así como a los titulares de los órganos políticos administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, que en el ámbito de sus respectivas competencias verifiquen que las banquetas de los cruces peatonales de las distintas vías de comunicación cuenten con rampas para personas con discapacidad, que estas cumplan con las normas técnicas correspondientes y que no se encuentren obstruidas, suscritas por el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza. Se turna a las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Atención a Grupos Vulnerables.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 29 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Gobierno de esta Soberanía crear una Comisión Especial Investigadora para indagar presuntos actos de corrupción del Oficial Mayor del Gobierno de la Ciudad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gómez del Campo a nombre propio y del diputado Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- Con su venia, diputada Presidenta.

A nombre propio y del diputado Héctor Saúl Téllez, presentamos el siguiente punto de acuerdo.

El pasado 26 de septiembre un grupo denominado Anónimous dio a conocer en redes sociales un audio en que el Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, Edgar Armando González, se ve involucrado en un presunto acto de corrupción por la compraventa de llantas.

En el audio difundido se puede escuchar que se realizó una licitación para la compra de 10 mil llantas. Adicionalmente se puede escuchar la supuesta voz

del Oficial Mayor, poniéndose en contacto con otra persona para adquirir dichos neumáticos con un sobreprecio de tan sólo el 50 por ciento.

El día de ayer se dio a conocer otro audio. Como todos sabemos, el Oficial Mayor es el encargado de administrar los recursos materiales y los servicios generales, así como el patrimonio inmobiliario de la administración pública del Distrito Federal. Es por ello que es importante esclarecer este caso por la importancia del asunto y por el cargo de la persona involucrada y los recursos que maneja.

Cabe mencionar que esta no es la primera vez en que la Oficialía Mayor de la actual administración se encuentra envuelta en un escándalo de este tipo. En agosto del presente año se demostró que se adquirieron cartuchos y tonner para impresoras con un sobreprecio, estuvo pudo comprobarse debido a un comparativo que se realizó entre los precios asentados en 56 contratos firmados en 2013, en el que se adquirirían 31 mil 856 piezas frente a las cotizaciones que el Periódico Reforma realizó por separado con diversas empresas dedicadas al ramo.

El pasado 13 de agosto la Contraloría General del Distrito Federal destituyó al Director de Adquisiciones y al Subdirector de Compras consolidadas, ambos de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor, después de que se confirmó que los funcionarios no llevaron una adecuada diligencia y supervisión en los procesos administrativos.

Asimismo se suspendió a la Jefa de Unidad Departamental de Control de Licitaciones de la misma dirección por omisiones y falta de observaciones.

Recordemos que el numeral 5 de la Carta de Obligaciones de los Servidores Públicos del Gobierno del Distrito Federal señala que estos se abstendrán o se excusarán de intervenir en la atención, trámite, resolución de asuntos, así como la celebración o autorización de pedidos o contratos en materia de adquisiciones, obra pública o bienes del Distrito Federal cuando pueda tener conflicto de intereses o un interés particular que genere beneficios para su persona o para las personas con las que se han tenido relaciones familiares o de negocios.

Seguramente el Oficial Mayor del Distrito Federal no tiene conocimiento de esta Carta de Obligaciones de Servidores Públicos, sin mencionar distintos ordenamientos legales que en materia penal y administrativa se le podrían aplicar.

No podemos permitir que los funcionarios encargados de administrar el capital del Gobierno del Distrito Federal sigan haciéndolo a costillas de los capitalinos, enriqueciéndose de manera ilícita. Deben iniciarse las investigaciones pertinentes para castigar a quien resulte responsable.

Por lo anterior es importante que se instale una comisión especial que investigue los hechos y que señale si existe una irregularidad, sea sancionada.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.-

Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación nominal a solicitud por escrito del diputado Andrés Sánchez Miranda, si la propuesta presentada por el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, se considera de urgente y obvia resolución.

Se solicita abrir el sistema hasta por 5 minutos.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNANDEZ.- Le solicitamos al área de sistemas pase a las curules del diputado Taboada y Orlando Anaya por favor.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado González Madruga.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- *(Desde su curul)* Presidenta, no se está logrando activar el Sistema de Votación, si puede registrar mi voto a favor, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Sí. Le solicitaría a la Secretaría solicite los votos de los diputados que tienen problema con el Sistema.

Solicito a la Secretaría recoger la votación nominal. Solicito a la Secretaría proceder a recoger la votación nominal de la propuesta del diputado Gómez del Campo.

La Secretaría Bertha Alicia Cardona va a tomar la votación nominal al respecto. Les pido un poco de paciencia, diputados.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a recoger la votación nominal.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. Comenzamos de derecha a izquierda, es decir, diputada Laura Iraís.

(Votación Nominal)

Laura Ballesteros, a favor.

Jorge Gaviño, a favor.

Oscar Moguel, en contra.

Bertha Alicia Cardona, en contra.

Diputado Genaro Cervantes, en contra.

Miriam Saldaña, en contra.

Ernestina Godoy, a favor.

Polimnia Romana, a favor.

Lucila Estela, a favor.

Rocío Sánchez, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Julia Hernández, a favor.

Alberto Martínez Urincho, a favor.

Efraín Morales, a favor.

González Madruga, a favor.

Sánchez Miranda, a favor.

Gabriela Salido, a favor.

Gabriel Gómez del Campo, a favor.

Von Roerich favor.

Orlando Anaya, a favor de la creación de la comisión que investigue los actos.

Edgar Borja, a favor.

Héctor Saúl Téllez, evidentemente a favor.

Döring, en pro.

Taboada, a favor.

Montiel, a favor.

Granados, a favor.

Ojeda Anguiano, a favor.

Rubén Escamilla, a favor.

Carmen Antuna, a favor.

Alberto Cinta, a favor.

Fernando Espino, a favor.

Alejandra Barrios, a favor.

Tonatiuh González, a favor.

Jaime Ochoa, a favor.

Godínez Jiménez, a favor.

Dione Anguiano, a favor.

Michel, a favor.

Jorge Zepeda, a favor.

Agustín Torres, a favor.

Héctor Hugo Hernández, a favor.

Esthela Damián, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna o algún diputado de emitir su voto?

Yuriri Ayala, a favor.

Priscila Vera, a favor.

Alejandro Piña, a favor.

Rosalío Pineda, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 4 votos en contra, 0 abstenciones. Se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar en votación nominal si es de aprobarse la propuesta a discusión. Le pido a la Secretaría tome la votación correspondiente.

LA C. SECRETARIA.- Se va proceder a recoger la votación nominal. Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro*, *en contra* o *abstención*. Comenzamos nuevamente de derecha a izquierda.

(Votación Nominal)

Ballesteros, a favor.

Jorge Gaviño, a favor.

Diputado Genaro, en contra.

Ernestina Godoy, en contra.

Polimnia Romana, en contra.

Lucila Estela, en contra.

Rocío Sánchez, en contra.

Arturo Santana, en contra.

Ana Julia Hernández, en contra.

Alberto Martínez Urincho, en contra.

Efraín Morales, en contra.

Oscar Moguel, en contra.
Sánchez Miranda, en pro.
Gabriela Salido, a favor.
Gabriel Gómez del Campo, a favor.
Von Roehrich, a favor.
Edgar Borja, a favor.
Téllez Hernández, a favor.
Döring, en pro.
Taboada, a favor.
Orlando Anaya, a favor.
Montiel, en contra.
Granados, en contra.
Ojeda, en contra.
Escamilla, en contra.
Carmen Antuna, en contra.
Fernando Espino, en contra.
Alejandra Barrios, en contra.
Miriam Saldaña, en contra.
Godínez Jiménez, en contra.
Anguiano, en contra.
Michel, en contra.
Zepeda, en contra.
Agustín Torres, en contra.
Héctor Hugo Hernández, en contra.
Esthela Damián, en contra.
Bertha Alicia Cardona, en contra.

Yuriri Ayala, en contra.

Vera, a favor.

Piña, en contra.

Rosalío Pineda, en contra.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

González Madruga, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 13 votos a favor, 29 votos en contra, 0 abstenciones. En consecuencia se desecha la propuesta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se desecha la propuesta.

Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar un punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Gobierno crear una Comisión Especial que dé seguimiento a la construcción del Aeropuerto de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.- Con su permiso, Presidenta.

El día 4 de septiembre del presente año, el Presidente de la República presentó ante diversas autoridades y medios de comunicación el proyecto de un nuevo Aeropuerto para atender el arribo de pasajeros y mercancías con destino a la Ciudad de México.

El Aeropuerto referido se va a construir en un terreno de más de 4 mil 400 hectáreas propiedad federal al oriente del Valle de México. En su primera etapa se tiene considerado transportar a más de 50 millones de personas y en una segunda etapa se pretende atender a 120 millones de pasajeros cada año.

El anuncio constituye un hecho afortunado considerando el exceso de demanda que presenta el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México *Benito Juárez*, buscando despresurizarlo y reducir el riesgo de algún accidente

que ponga en peligro a los pasajeros y a los habitantes de la Ciudad de México.

El día 30 de septiembre del presente año, la Dirección General de Aeronáutica Civil emitió una declaratoria de saturación del Aeropuerto de la Ciudad de México en la cual detalla que se rebasaron las operaciones permitidas.

De acuerdo al documento publicado en el Diario Oficial de la Federación en el periodo de enero a agosto se alcanzaron 20 millones 675 mil llegadas y salidas tanto de vuelos nacionales como internacionales, lo que significa un crecimiento de 8.7% comparado con igual periodo del año 2013. La anterior declaración de saturación busca garantizar una operación segura del Aeropuerto reduciendo las operaciones.

El proyecto aeroportuario se perfila como la obra de infraestructura más grande e importante del país en el presente sexenio por su magnitud, la cantidad de recursos que se pretenden invertir y la intervención que representa a nivel urbano en el oriente del Valle de México.

Por su ubicación se considera que esta gran obra requerirá a su vez de infraestructura complementaria para interconectar la terminal con la ciudad y el área metropolitana, lo que implicaría diversos cambios en el oriente del Distrito Federal e impactos en materia de desarrollo y de movilidad.

Dentro de la infraestructura considerada para la interconectividad del nuevo aeropuerto se prevé la construcción de vialidades elevadas, entre otras obras, para el transporte público masivo.

Con fecha 10 de septiembre del año en curso el grupo parlamentario de Acción Nacional presentó una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal y al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a instalar una mesa de trabajo en conjunto con el Gobierno del DF para la correcta planificación, ejecución y realización de estudios derivados de la obra del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México, en la que se solicita al inclusión de las dependencias del Gobierno Local como la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y la Secretaría de Movilidad.

Asimismo con fecha 23 de septiembre del presente año, el grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano a través del diputado Cuauhtémoc Velasco, presentó

una proposición con punto de acuerdo por el que se exhortó al Gobierno de la República a informar sobre el impacto que tendrá para el DF el nuevo aeropuerto internacional de la Ciudad de México, así como a integrar a autoridades y legisladores locales en los mecanismos de seguimiento del proyecto.

En ambas propuestas se solicitaron distintos estudios y documentos relacionados con la vialidad del proyecto y el impacto que tendrá en la zona oriente del Valle de México. Asimismo se destaca la trascendencia de esta gran obra de infraestructura y el cambio en el paisaje urbano de esta capital.

Ante los hechos descrito con anterioridad el grupo parlamentario de Acción Nacional en la Asamblea Legislativa considera necesario que este Organo de Gobierno se involucre en la coordinación y seguimiento del nuevo proyecto del aeropuerto, así como las acciones que realice el Gobierno Federal para incrementar la seguridad de los pasajeros y habitantes del Distrito Federal en una Comisión Especial que tenga el objetivo de coordinación y participación en las acciones que se emprendan en torno a la construcción del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México.

Lo anterior mediante la creación de esta Comisión que se integre de manera plural y atienda los objetivos anteriormente señalados, y sobre todo que este Organo se pueda mantener como un interlocutor entre cualquier inquietud de los capitalinos con las autoridades federales con el fin de desahogarla de manera expedita.

Por lo tanto se exhortaría de manera respetuosa a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del DF a crear una Comisión Especial de Coordinación, Comunicación, Diálogo y Seguimiento a la Construcción del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México.

Quiero hacer hincapié, Presidenta, en que a efecto de que tengamos un mayor consenso al interior de las fuerzas parlamentarias y a fin de que los integrantes de la Comisión de Gobierno presidida por el diputado Manuel Granados, tengan más tiempo de estudiar esta propuesta, que se vaya por 132, confiando en que la Comisión de Gobierno presidida por el diputado Manuel Granados

pueda llevar un análisis consensuado de esta iniciativa y se pueda aprobar en la Comisión de Gobierno.

Muchas gracias Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado Presidente. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis a la Comisión de Gobierno.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo en relación con los resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública 2014, en materia del Distrito Federal, concede el uso de la Tribuna al diputado Taboada Cortina, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.- Con su venia diputada Presidenta.

El Partido Acción Nacional se encuentra consternado y conmovido con la situación de inseguridad que embarga al país, misma que se ha hecho más notoria con los asesinatos que se han suscitado en ciudades y lugares aparentemente tranquilos y sin presencia de delincuencia o crimen organizado, que aunado a la pobre respuesta en reacción y en el discurso por parte de las autoridades competentes, ha generado un clima de tensión y pánico en el país.

Hechos como los que tuvieron lugar el 30 de junio del 2014 en la localidad de Cuadrilla Nueva, Estado de México, durante una operación militar contra presuntos delincuentes, en el cual de acuerdo con un artículo publicado en la prensa local e internacional, un testigo presencial de los hechos afirma que la mayoría de las personas que murieron durante la operación recibieron tiros certeros que acabaron con sus vidas tras deponer sus armas y entregarse a los militares.

Basta recordar los casos de asesinatos en Guerrero que hoy ocupan las primeras planas a nivel nacional y dentro de los cuales se encuentran inmiscuidos servidores públicos y policías que deberían de velar por la seguridad y bienestar de la población.

Por supuesto lo que nos ocupa en el Distrito Federal es estar muy atentos porque de acuerdo con cifras recientes, es una de las entidades donde los ciudadanos perciben un clima inminente de amenaza, inseguridad, desesperación y temor.

No es algo que yo asevere o perciba como capitalino, es una evidencia que se confirma en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, ENVIPE 2014, misma que arroja datos alarmantes tanto a nivel nacional como en el Distrito Federal.

Destaco algunos de los datos más importantes de acuerdo a este ENVIPE que el 33.9 por ciento de los hogares en el país tuvo al menos una víctima de delito.

Se estima que a nivel nacional tuvieron lugar 131 mil 946 secuestros a algún integrante del hogar. De los 33.1 millones de delitos estimados, la víctima estuvo presente en el 55 por ciento de los casos, de los cuales el 16.3 de ellos involucró algún tipo de agresión física.

Se estima que para el 2013 el costo total a consecuencia de la inseguridad y el delito en hogares, representa un monto de 213.1 mil millones de pesos. Es decir, 1.27 del PIB, lo cual equivale a 5 mil 560 pesos por persona afectada por la inseguridad y el delito.

Se estima que en 2013 se denunció el 9.9 por ciento de los delitos, de los cuales el 62.7 por ciento llevó al inicio de una averiguación previa en el Ministerio Público.

Del total de delitos se inició averiguación previa en el 6.2 por ciento de los casos. Lo anterior, representa un 93.8 de delitos que no hubo denuncia o que no se inició averiguación previa. Este 93.8 representa la cifra negra de los delitos cometidos en los cuales no hubo denuncia y no se inició averiguación durante el 2013.

Entre las razones para no denunciar delitos ante las autoridades por parte de las víctimas, destaca la pérdida de tiempo con 31.4 y la desconfianza en las autoridades con el 21 por ciento.

En la reciente comparecencia del Secretario de Seguridad Pública y el Procurador General de Justicia del Distrito Federal, los diputados

cuestionábamos las acciones realizadas por ambos y enfatizábamos sobre la urgencia de atacar los problemas presentes para cambiar la desalentadora percepción de inseguridad latente en la conciencia de los capitalinos. Sin embargo, con cifras confusas de disminución de delitos y argumentos más discursivos que con sustento, los funcionarios argumentaban que contábamos con una de las mejores policías de la Ciudad de México.

Entre las causas atribuibles que inhiben la denuncia por parte de las víctimas, se encuentra la incapacidad para atender con la eficiencia, eficacia, calidez y calidad a la ciudadanía, lo cual favorece el aumento y la cifra negra, ya que según con datos de la Encuesta del ENVIPE 2013 en la Ciudad de México, el 29.1 por ciento de las víctimas de algún delito, refirió invertir más de 4 horas para efectuar la denuncia.

También en la Ciudad de México según la ENVIPE 2014, la tasa de víctimas por cada 100 mil habitantes para la población de 18 años y más, incrementó en el 2013 un 4.4 por ciento respecto a lo reflejado en el año 2012.

Resulta claro entonces que las cifras presentadas ante esta honorable Asamblea por parte de los funcionarios, distan mucho de la realidad y de la percepción que tenemos muchos de los capitalinos. En Acción Nacional estamos dispuestos a coadyuvar con el Jefe de Gobierno en su gabinete de seguridad, para que estas cifras reflejen en los años subsecuentes un beneficio tangible para los capitalinos. Sin embargo requerimos de la sensibilidad y reconocimiento del Gobierno de la Ciudad ante las cifras que evidencien una urgencia de actuación en consecuencia.

Por ello y en virtud e lo anteriormente expuesto y fundado me permito someter a consideración de esta Asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Único.- Se exhorta a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Procuraduría General de Justicia, ambas del Distrito Federal a redoblar los esfuerzos para mejorar las condiciones y percepción de la seguridad pública y administración y procuración de justicia en el Distrito Federal, dados los resultados evidenciados en la ENVIPE 2014 de incremento en la percepción de inseguridad, desconfianza e impunidad en la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Taboada Cortina se considera de urgente y obvia resolución. Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

¿Algún orador en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

El punto enlistado en el numeral 39 se traslada al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal para que verifique y

en su caso suspenda el funcionamiento del establecimiento mercantil denominado 1OAK, y a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para que envíe un informe detallado sobre la balacera que se suscitó en dicho establecimiento mercantil, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputada Presidenta.

En agosto del año pasado en el antro 1OAK ubicado en la Calle de Homero 1500 entre Clino y Sófocles, Colonia Polanco Reforma, se suscitó una balacera alrededor de las 6 de la mañana, cuando al parecer dos sujetos en estado de ebriedad fueron desalojados del establecimiento, por lo que sacaron un arma de fuego y dispararon en dos ocasiones. Afortunadamente no hubo ningún herido.

Estos hechos ya empezaron a mostrar un antecedente de irregularidades y falta de seguridad en el antro, ya que estos sujetos ingresaron al mismo con armas de fuego o no fueron plenamente registrados y los dejaron pasar con dicho artefacto.

Ahora bien, hace algunos días vecinos de Polanco se manifestaron fuera de las instalaciones del Club Nocturno utilizando como argumento que en este lugar ya se han presentado varios desmanes y generan conflictos que afectan la vida urbana de los vecinos aledaños a dicho establecimiento.

Los vecinos de Polanco requieren de manera urgente que sean escuchados pues argumentan que este antro no cuenta con el permiso de impacto zonal, adicionalmente se encuentra al lado de un colegio.

Refieren que el predio donde se encuentra este establecimiento sólo se permite el uso habitacional plurifamiliar y de oficinas y esto se puede comprobar mediante el oficio número OIP/0844/2013 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, mediante el cual se informó que de acuerdo al Programa Parcial de Polanco en la zona donde se encuentra el establecimiento denominado 1OAK están prohibidos los usos de suelo para bar, discoteca, cabaret, casino o centro nocturno.

Asimismo, los vecinos han acudido a varias autoridades, siendo una de éstas el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, solicitándole que por medio del Instituto de Verificación Administrativa hicieran valer la ley y realizaran una visita a dicho establecimiento para llevar a cabo su clausura en caso de ser necesario.

El Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, que es la autoridad encargada de realizar las visitas de verificación administrativa en distintas materias, incluyendo la de desarrollo urbano y uso de suelo, no ha querido realizar una visita para determinar si se está violando la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y en ese caso aplicar la sanción pertinente.

Cabe mencionar que anteriormente elementos de la Fiscalía Especializada en Delitos Ambientales y Protección Urbana, de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal ya habían realizado una revisión al establecimiento por las numerosas quejas que se presentaban por parte de los vecinos, en los que señalaban violaciones por uso excesivo de ruido y violación de los horarios establecidos por la Ley de Establecimientos Mercantiles.

El apoderado legal del establecimiento denominado *1OAK* no mostró la licencia ambiental única, por lo que en su momento se le dio un plazo de 5 días hábiles para desahogar dicha solicitud. Es evidente que este establecimiento no cuenta con todos y cada uno de los requerimientos que distintos ordenamientos señalan para el correcto funcionamiento del mismo, asimismo los antecedentes violentos nos hacen presumir que en dicho antro la ley se viola con impunidad. Este tipo de hechos han puesto en peligro muchas veces la seguridad de las personas que recurren a este tipo de centros nocturnos, por ello resulta importante que se lleven a cabo las acciones necesarias para que se haga cumplir la ley y ordenamientos en los centros nocturnos del Distrito Federal.

Por lo anterior es que solicito al pleno de esta Asamblea Legislativa la aprobación por urgente y obvia resolución del siguiente punto de acuerdo en el que se solicita:

Primero.- Al Director del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal a que ordene una visita de verificación al antro *1OAK*, ubicado en la

colonia Polanco, a efecto de suspender las operaciones de dicho establecimiento por las irregularidades en el uso de suelo.

Segundo.- Se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para que envíe a esta soberanía un informe detallado sobre la balacera que se suscitó en el antro 1OAK en agosto de 2013.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal para que en el ámbito de sus atribuciones diseñe estrategias y firme convenios para prevenir y erradicar la discriminación laboral por modificaciones corporales en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Con la venia de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados:

En el año 2013 el portal de empleo de la OCC mundial realizó una encuesta sobre discriminación que arrojó los siguientes datos: 70% de los consultados opinó que tener un tatuaje es causa de discriminación, mientras que el 77% calificó este hecho como una forma de marginación laboral.

De igual forma sólo el 29% admitió que contrataría personas con tatuajes en áreas visibles del cuerpo, 36% que ello dependería del tipo de trabajo a desempeñar, mientras que 32% no emplearía a personas con tatuajes visibles.

En concordancia con lo anterior, la encuesta sobre discriminación de la Ciudad de México realizada en 2013 por COPRED nos dice que la apariencia física es una de las principales causas de discriminación y en este sentido el 79% de los encuestados consideró que existe discriminación hacia personas que presentan tatuajes o perforaciones.

Estos datos nos muestran que aún estamos lejos de avanzar en la construcción de una sociedad libre de prejuicios por aspectos como la apariencia física, pero más aún en materia laboral la discriminación por este hecho es un grave problema.

En la misma encuesta, la de discriminación se concluye que para erradicar y prevenir este tipo de conductas, es necesario promover y difundir una cultura de respeto a las diferencias y de trato igualitario entre los ciudadanos. Por desgracia, en nuestro país no hemos logrado implementar políticas públicas que arrojen más y mejores resultados en la materia.

Es por ello que resulta importante avanzar en la construcción de una sociedad igualitaria y libre de prejuicios, pero sobre todo procurar que la discriminación no constituya un motivo para limitar el derecho al trabajo para los ciudadanos del Distrito Federal.

Por este motivo y de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en su artículo 23, es que proponemos ante el Pleno de este órgano legislativo un exhorto para que la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo en el ámbito de sus atribuciones, diseñe campañas y promueva convenios para evitar la discriminación laboral hacia personas que presenten tatuajes, perforaciones, escarificaciones o cualquier otro tipo de modificación corporal. De igual forma invitamos a esta dependencia a que realice estudios sobre este fenómeno para diseñar políticas públicas que nos permitan combatirlo.

Por lo anterior expuesto, proponemos ante el Pleno de la H. Asamblea Legislativa la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones, diseñe estrategias y firme convenios para prevenir y erradicar la discriminación laboral por modificaciones corporales en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de este órgano, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Mercado se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se solicita a la Comisión Nacional Forestal, informe respecto al programa de reforestación y recuperación de áreas verdes en el parque ecológico cultural y deportivo Huayamilpas en la Delegación Coyoacán, se concede el uso de Tribuna a la diputada Ariadna Montiel Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- Con su venia, Presidenta.

La suscrita, diputada Ariadna Montiel Reyes, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta VI Legislatura y con fundamento en la Ley Orgánica y el Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, someto a consideración del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo del cual se solicita a la Comisión Nacional Forestal, informe respecto al programa de reforestación y recuperación de áreas verdes en el parque ecológico cultural y deportivo Huayamilpas, ubicado en la delegación Coyoacán de esta ciudad, derivado del estado de abandono que se encuentra dicho espacio, lo anterior de conformidad con la siguiente exposición de motivos.

El derecho de los habitantes a disfrutar de un ambiente sano con espacios recreativos para el desarrollo colectivo y áreas verdes que incentiven la salud pública y el bienestar es uno de los grandes objetivos y uno de los grandes temas para esta gran ciudad que crece vertiginosamente.

Considerando que en el mes de junio del presente año en la delegación Coyoacán la CONAFOR, en cumplimiento del compromiso federal CG201 denominado *Programa de Recuperación de Áreas Verdes del Distrito Federal*, anunció la puesta en marcha del *Proyecto Rescatando y Rehabilitando el Parque Huayamilpa*. Para dicho Programa se anunció en total que se invertirían 169 millones 859 mil pesos, de los más de 230 millones que el Gobierno Federal destinará para rescatar áreas verdes importantes en la Ciudad de México.

En esta área natural de 167 mil 692 metros cuadrados ubicado en una de las zonas más pobladas de la delegación Coyoacán y de la Ciudad de México, las obras programadas mediante el compromiso presidencial destaca la rehabilitación del lago, el rescate del Jardín Botánico de Cactáceas, la reconstrucción del Mercado Perimetral, canchas deportivas, juegos infantiles y sanitarios, la rehabilitación y mejoramiento de áreas de esparcimiento, saneamiento de arbolado y reforestación, recuperación de jardines, construcción de casetas de vigilancia y un sendero didáctico, así como el mejoramiento de estacionamientos.

Derivado de lo anterior y tomando en cuenta que dicho anuncio de la puesta en marcha y el presupuesto del *Proyecto Rescatando y Rehabilitando el Parque Huayamilpas* se realizó en el mes de junio del presente año, lo cierto es que al día de hoy en el lugar no se ha realizado trabajos de ninguna índole, aunque el Gobierno Federal presume ya la rehabilitación de dicho Parque, a pesar de que ya transcurrieron cinco meses desde el evento donde se informó que al día siguiente iniciarían los trabajos.

Considerando que el Parque luce descuidado y con instalaciones deterioradas, basura en pasillos y jardines, maleza y árboles sin poda, un lago artificial casi seco, juegos infantiles inservibles y una nula actividad deportiva, es necesario y urgente saber las razones del atraso o cancelación de los trabajos del

compromiso ya establecido con monto presupuestal y el que supuestamente beneficiaría a los habitantes de la Delegación Coyoacán y del Distrito Federal, más aún cuando la Comisión Nacional Forestal también tienen planes para la rehabilitación y rescate del Bosque de Aragón, donde ya inició la obra; la zona de chinampas de Xochimilco y el Río Magdalena.

Por lo anteriormente expuesto y considerando que de conformidad con el Artículo 17 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la Comisión Nacional Forestal es el organismo encargado de desarrollar, favorecer e impulsar las actividades de protección, conservación y restauración en materia forestal, así como participar en la formulación de los planes y proyectos y en la aplicación de la política de desarrollo forestal sustentable y sus instrumentos, someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la Comisión Nacional Forestal informe del avance del *Programa de Reforestación y Recuperación de Areas Verdes* respecto de la rehabilitación del *Parque Ecológico Cultural y Deportivo Huayamilpas*, ubicado en la delegación Coyoacán, así como el presupuesto asignado para dicho Programa.

Segundo.- Se solicita a la Comisión Nacional Forestal informe a esta Soberanía la fecha de inicio y conclusión de las obras de rehabilitación del *Parque Ecológico Cultural y Deportivo Huayamilpas*, ubicado en la Delegación Coyoacán.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de este Organo, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, señor diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a realizar campañas mediáticas que promuevan el respeto y el bienestar para los animales en el marco del Día Mundial de los Animales, suscrita por la diputada María de los Ángeles Moreno, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de este órgano legislativo, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se solicita al Secretario de Obras y Servicios y al Jefe Delegacional en Milpa Alta informen a esta Asamblea Legislativa sobre los proyectos, programas y calendarización que se tienen contemplados para llevar a cabo la modernización de los 7 mil 947 puntos de luz intervenida en la delegación Milpa Alta en el marco del programa *Ilumina a tu Ciudad*, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GOMEZ BLANCAS.- Con su venia, diputada Presidenta.

La Ciudad de México de acuerdo con el censo de la Comisión Federal de Electricidad cuenta con una red en vías primarias de aproximadamente 78 mil luminarias y 405 mil en avenidas secundarias. Sin embargo, aproximadamente el 15 por ciento de la red primaria no funciona adecuadamente y en el 20 por ciento de las vialidades secundarias hay ausencia de este servicio.

El 25 de junio del presente año, el doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa y los titulares de las demarcaciones políticas suscribieron un convenio de colaboración para llevar a cabo el programa *Ilumina tu Ciudad*, cuyo objetivo es modernizar más de 340 mil luminarias de vías primarias y secundarias de la Ciudad de México en el plazo de un año, para lo cual se tiene contemplado una inversión superior a los 2 mil 6 millones de pesos, según cifras del propio Gobierno de la Ciudad de México.

Con la implementación de este programa, se pretende evitar la emisión de 43 mil toneladas de contaminantes anuales, en razón de la instalación de sistema lumínicos con nuevas tecnologías de alta eficiencia a base de aditivos metálicos, cerámicos, que permitirán un ahorro del 25 por ciento de la energía eléctrica.

No obstante, creo que los ciudadanos que represento deben contar con los elementos de información necesarios para conocer la forma en la que se desarrollarán las acciones en materia de iluminación de esta ciudad, al ser elemento fundamental para la seguridad y un buen desarrollo de las actividades realizadas en horario nocturno.

Es sabido que los niveles de inseguridad en aquellas zonas sin la debida y correcta iluminación de calles y vialidades son un flagelo constante para nuestros ciudadanos y visitantes.

Es por ello que en uso de las facultades que me concede la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa en lo atinente a la facultad de realizar las peticiones a las autoridades locales tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes de esta ciudad, se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Obras y Servicios y al Jefe Delegacional de Milpa Alta, remitan a esta Asamblea Legislativa la información detallada sobre los proyectos, programas y calendarización que se tienen contemplados para

llevar a cabo la modernización de los 7 mil 947 puntos de luz a intervenir en la delegación Milpa Alta al ser de vital importancia conocer cuándo y cómo se llevarán a cabo dichas obras. Lo anterior con la finalidad de conocer los posibles beneficios que en un futuro cercano tendrán los habitantes de Milpa Alta, esto al ser una de las delegaciones con un menor nivel de desarrollo económico, debido a que cuenta con un nivel de pobreza muy alto de acuerdo con los indicadores oficiales, además de las vastas deficiencias en los servicios públicos que proporciona el Distrito Federal como el abastecimiento del agua potable.

Comparto la idea de que una infraestructura adecuada es condición de primer orden para propiciar el desarrollo económico que Milpa Alta y la Ciudad de México requieren.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Un momento, diputada Secretaria. Voz a la curul de la diputada Montiel.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidenta.

Tenía la intención de hacerle una solicitud a la diputada, nada más que se bajó muy rápido. Solicitarle si este punto de acuerdo lo podemos hacer, extender a las 16 delegaciones.

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.- Sí, por supuesto que sí, claro.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Modificaríamos entonces el resolutivo propuesto por la diputada Gómez Blancas para las 16 delegaciones.

Proceda la Secretaría.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Fiscal de Delitos Ambientales y de Protección Urbana de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a que proporcione información respecto del inmueble ubicado en la Calla de Lapsilázuli número 34 colonia Estrella de la delegación Gustavo A. Madero, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Salido Magos, a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputada Presidenta.

En varias ocasiones el grupo parlamentario de Acción Nacional en esta VI Legislatura ha denunciado que desde mediados del año 2013 los vecinos de la calle Lapsilázuli en la colonia Estrella de la delegación Gustavo A. Madero en el Distrito Federal han acudido a diversas autoridades a denunciar la construcción

irregular de un inmueble de 6 niveles, el cual viola flagrantemente las normas y límites de construcción establecidos para la zona y que se encuentra mal construido presentando una evidente inclinación y hundimiento, situación que ha dañado de forma irreparable las casas que se encuentran alrededor de este inmueble y que ha colocado en grave peligro a algunas de las familias que siguen habitando las casas que se encuentran a los alrededores del inmueble.

Asimismo se ha señalado que en donde se encuentra ubicado el predio antes referido existían árboles que fueron cortados y removidos por las mismas personas que llevaban a cabo la construcción irregular sin ningún permiso o certificado que avalara la destrucción de los mismos, dañando así de forma gradual el medioambiente y entorno de la colonia.

Por otro lado, se tiene conocimiento que el multicitado predio tiene la zonificación H3/20 habitacional de 3 niveles 20 por ciento de área libre y densidad media, y en la que de acuerdo al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Gustavo A. Madero publicado en la Gaceta del Distrito Federal el día 12 de agosto del 2012, se permite el uso de suelo para vivienda unifamiliar y plurifamiliar, garitas y casetas de vigilancia.

Es muy importante mencionar que el día de hoy hay casas ubicadas al costado del inmueble en cuestión que han tenido que ser sostenidas con vigas de madera para evitar el colapso de la misma, motivo por el cual resulta urgente e improrrogable la intervención de las autoridades de Protección Civil y demás competentes, contándose ya con dictámenes formales de la propia Procuraduría y del Instituto de Seguridad de las Construcciones respecto al riesgo que corren los habitantes de las mismas.

Pese a todo lo anterior y que el daño ambiental y estructural de las viviendas colindantes se encuentra demostrado en estos dictámenes, en los dictámenes de Protección Civil y del Instituto de Seguridad para las Construcciones y que los folios reales se encuentran en custodia y que adicionalmente existe una resolución de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial sobre lo descrito, que es más, se ha convertido en la primera recomendación de este año a la propia Procuraduría dirigida a la delegación Gustavo A. Madero, es importante señalar que la propia delegación no ha dado respuesta a ésta a

pesar de haberse vencido ya el plazo legal hace meses. La Fiscalía Especializada en Delito Ambientales y Protección Urbana tampoco ha resuelto nada al respecto.

Por lo anterior expuesto y fundamentado, someto a consideración de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único. Se solicita al Fiscal de Delitos Ambientales y de Protección Urbana a que en un plazo de 5 días hábiles proporcione información a este órgano legislativo respecto a los motivos que han intervenido para que no resuelva sobre el inmueble ubicado en la calle de Lapslázuli número 34 en la colonia Estrella de la delegación Gustavo A. Madero, así como los antecedentes con los que se cuente sobre esta obra irregular.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

LA C. PRESIDENTA.- Les pediría a los diputados y a la Secretaria que repitiéramos la votación a fin de que quede de manera clara y contundente el sentido del voto si es de aprobarse o no dicha propuesta. Diputada Secretaria, le pido repitamos la votación. Les pido a los diputados manifestarlo levantando la mano si están en pro o en contra.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta nuevamente a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En virtud de que no se considera de urgente y obvia resolución, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Protección Civil.

A continuación se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nuevo Alianza, para presentar un pronunciamiento sobre la iniciativa de toros. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con la venia de la Presidencia.

Señoras diputadas, señores diputados, señoras y señores:

Diputada Isabel Priscila Vera Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva del Primer Periodo Ordinario del Tercer Año de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presente.

Los diputados firmantes de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracciones III y VI de la Ley Orgánica, así como 93, 132 fracción I y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitamos a usted diputada Presidenta, para que proceda a exhorta y excitar, sobre a excitar en términos del artículo 88 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios...

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)*
Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputado Gaviño, permítame un segundo.

Diputado Moguel.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)*
Señora Presidenta, solicitaría en los términos más atentos comprobar el quórum para sesionar.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Nada más que termine mi intervención, podría hacerlo, no en este momento.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)*

Señora Presidenta, para que pueda continuar esta sesión es menester que haya quórum. En los términos más atentos le pido se cerciore usted si hay quórum para que pueda continuar la sesión.

LA C. PRESIDENTA.- Solicitamos la verificación del quórum respectivo. En dado caso de que el sistema no esté registrando, le pediría a nuestra Secretaria que verifique el quórum correspondiente.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Ariadna Montiel.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde su curul)* Yo le solicito que permitan al diputado Gaviño concluir su intervención y después pasemos a la verificación del quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Gaviño.

Diputado Moguel, es facultad de la Presidencia de esta Mesa determinar en qué momento se solicita el quórum.

Le pedimos al diputado Gaviño conceda su intervención y después procederemos a la verificación del quórum. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Sería la primera vez que se interrumpe a un orador para verificar quórum, en atención a que se agota el orden y en ese momento cuando se solicita el quórum se hace inmediatamente después y no se interrumpe al orador. Le agradezco mucho a la Presidenta que pueda yo concluir el punto de vista.

Decía que los diputados firmantes de esta honorable Asamblea Legislativa están solicitando a esta Presidencia exhortar y excitar, sobre todo esto último, excitar en términos del artículo 88 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, que preside el diputado Oscar Moguel, a que dictamine en los términos previstos en dicho ordenamiento la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan

diversas disposiciones de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos del Distrito Federal, al tenor de las siguientes consideraciones:

Primero.- Que el día 31 del mes de octubre de 2012, el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista México, a través del diputado Jesús Sesma Suárez y firmando otros diputados, presentó iniciativa con proyecto de decreto que prohíbe la celebración de espectáculos taurinos en la Ciudad de México.

Segundo.- La Ley Orgánica de esta honorable Asamblea señala en su artículo 58, fracción X, que se tiene como tiempo límite 90 días para que las Comisiones sean turnados los asuntos legislativos...

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)*
Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Dígame?

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)*
Solicito quórum para sesionar. Le ruego a usted que por encima de las atenciones que uno le quiera tener al orador, cumplamos con el Reglamento. Simplemente no hay quórum para sesionar.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado, ya le he comentado que vamos a dejar que el orador termine con su intervención y después verificaremos el quórum.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Como les iba diciendo, la Ley Orgánica de la honorable Asamblea señala en su artículo 58 fracción X que se tienen como tiempo límite 90 días para que las Comisiones a las cuales sean turnados los asuntos legislativos dictaminen. Al día de hoy, 19 de noviembre, cumplimos 384 días sin dictaminar y votar la iniciativa antes mencionada.

En el mes de noviembre del 2013 esta soberanía determinó excitar a las Comisiones Unidas de Administración Pública y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático para que dictaminaran dicha iniciativa.

Cuarto. Sin embargo pasaron los cinco días que marca la ley y dicha iniciativa no fue dictaminada por las Comisiones, por lo que esta le fue turnada a la Comisión que preside el diputado Oscar Octavio Moguel Ballado.

Cinco. Desde que le fue turnada dicha iniciativa para su dictaminación a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, han pasado 10 meses sin que se haya pronunciado dictamen alguno.

Es por estas razones antes expuestas que nos permitimos someter a consideración de usted para que proponga a esta Honorable Asamblea la siguiente excitativa.

Unico.- Se exhorta y se excita en términos del Artículo 88 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias a que dictamine en los términos previstos en dicho ordenamiento iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para la celebración de espectáculos públicos del Distrito Federal.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los días de la fecha.

Atentamente el que suscribe, diputado Jorge Gaviño Ambriz, Priscila Vera, diputada Yuriri Ayala, diputado Fernando Mercado, diputado Vidal Llerenas, diputado Jorge Zepeda, diputada Dinorah Pizano, diputado Genaro Cervantes, diputado Alejandro Ojeda, diputada Carmen Cortés, diputada Lucila Estela Hernández, diputado César Daniel González Madruga, diputada María Hernández Solís, diputado Cuauhtémoc Velasco, diputado Gabriel Godínez, diputado Alberto Martínez, diputado Rubén Escamilla, diputado Orlando Anaya, diputado Edgar Borja, diputado Héctor Saúl Téllez, diputado Santiago Taboada, diputado Jaime Ochoa, diputada Ariadna Montiel, diputado Alejandro Piña, diputado Rubén Jiménez, diputado Christian von Roehrich, diputado Roberto Candia, diputado Eduardo Santillán, diputada Ernestina Godoy, diputado Jesús Sesma Suárez, diputado Polimnia Sierra, diputada Gabriela Salido, diputado Federico Döring, diputado Manuel Alejandro Robles, diputado Arturo Santana Alfaro, diputada Alejandra Barrios, diputado Héctor Hugo Hernández, diputado Agustín Torres Pérez, diputada Laura Ballesteros y los que se quieran sumar, diputada Karla Valeria.

¿También el diputado Moguel Ballado se suma?

Es todo y cuanto diputada Presidenta. Le entrego por escrito y firmado esta atenta solicitud que se le hace a su Presidencia.

Por su atención muchas gracias.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Voz a la curul del diputado Moguel.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)*
Para alusiones solicito la palabra.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante diputado, hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PEREZ.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Voz a la curul del diputado Santillán.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PEREZ.- *(Desde su curul)*
Meramente como moción de procedimiento, Presidenta. Se solicitó la verificación del quórum. Tendría qué procederse a la verificación antes de continuar con la sesión.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia aplicaría el mismo criterio. Le daríamos la voz al orador y después de eso procederíamos a la verificación del quórum.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- Señora Presidenta:

No obstante que lo acontecido me parece una franca violación al Reglamento, en cualquier caso voy a hacer caso omiso a la misma y por tanto me referiré a algunos de los argumentos que se han vertido por parte del excitante.

Quiero decirle a ustedes que este asunto no es nuevo ni siquiera es reciente. Lo relativo a las corridas de toros ha sido una constante reiteración en la IV Legislatura y en la V Legislatura y en ninguna de ellas hubo un acuerdo para poder aprobar la desaparición de la corrida de toros como espectáculo en esta ciudad.

Quiero decirle también excitante y a los otros excitantes, que este asunto a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias no le alarma en lo más mínimo. Ya hubo comisiones previas a la nuestra que por temor, quizá temor serval dejaron pasar el tiempo suficiente y no lo quisieron acordar, como fue la Comisión de Administración Pública y la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y eludiendo su responsabilidad fue muy fácil para estas dos comisiones turnarlo, según determina el reglamento a la Comisión de Normatividad Legislativa.

Quiero decirle al excitante y acompañantes que la próxima semana la Comisión de Normatividad Legislativa someterá al Pleno de ésta, este asunto relativo a los toros y cada diputado tendrá oportunidad de votar en conciencia y voy a hacer pronóstico si ustedes me lo permiten.

Hay diputados que suscribieron esta excitativa y que ya dentro del seno de la Comisión de Normatividad Legislativa no van a ser capaces de sostenerla, pero quiero decirle también al excitante que no hay ningún inconveniente, que en breves días, la próxima semana, si el tiempo nos lo permite habremos de convocar a la Comisión y se habrá de someter a su análisis o no esta excitante propuesta de un señor diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado orador.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- Por otra parte digo a ustedes que...

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Orador, el diputado César Daniel González está pidiendo el uso de la voz.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- No, no acepto la interpelación. No la acepto. Y quiero decir por último...

LA C. PRESIDENTA.- Diputado, permítame un segundo.

Diputado César Daniel.

EL C. DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.- *(Desde su curul)* Presidenta, el objeto es para ver si el diputado me permite hacerle la pregunta específica de cuánto y a qué hora sería esta reunión que tendrían.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado, acepta usted la pregunta?

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- Yo calculo, señor diputado, que probablemente, con una gran probabilidad de que así sea y usted está cordialmente invitado, será de este viernes en 8. Por último decirles que por mi parte yo no tengo inconveniente.

Finalmente para advertir y para clarificar que no hay problema en someterla a la discusión de la Comisión, lo habremos de hacer en todos sus términos y todos los que suscribieron esta excitante propuesta, están cordialmente invitados.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Para hechos.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con la venia de la Presidencia.

Yo quisiera decirle al diputado excitado que cuando se cita con seriedad a una Comisión, se cita con antelación, pero el señor excitado calcula con gran probabilidad que será de este viernes en 8. A mí me hubiera gustado que el señor excitado viniera aquí a externar a esta excitante Asamblea que va a ser el viernes a tales horas, para que puedan estar todos los diputados convocados de su comisión, de la comisión del excitado diputado y que pudiera estar con la expectativa de que hay una reunión y además que estén los medios de comunicación y que tomen nota de los diputados que no asistan a esta excitante Comisión que preside un excitado diputado.

Con todo respeto, yo sí le quiero decir a mi amigo Moguel Ballado, y recordarle que él firmó la primera excitativa, él firmó la excitativa donde excitó a las otras dos Comisiones para que ya firmaran el dictamen y lo trajeran aquí a esta Asamblea.

¿Cuál es el problema de no traer una iniciativa, un dictamen, compañeras y compañeros diputados? Por temor político, porque no se quieren tomar consecuencias políticas, y a los diputados nos pagan para tomar posturas políticas no para darle vueltas a las cosas. ¿Somos o no somos legisladores?

No estamos aquí, señor diputado Moguel, para darle la vuelta a las cosas. Han pasado 8 meses y no ha habido un solo citatorio serio a su Comisión.

Entonces la excitativa que seguramente hará la Presidenta de esta Asamblea es para que se reúna con seriedad señalando hora y lugar, no para venir a calcular la fecha de la cita, no para decir que con gran probabilidad, no para decir que a lo mejor de este viernes en ocho. Vamos a dar fechas ciertas para estar en la cita.

Muchas gracias por su atención.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Moguel. Voz a la curul del diputado.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)*
Para hechos, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hasta por 5 minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Santillán.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)*
Presidenta, únicamente para hacer nuevamente una moción de procedimiento. No se ha pasado a la votación de este pleno si se considera de urgente y obvia resolución, por lo tanto lo que tiene qué proceder es que se abra el registro de oradores a favor o en contra antes de pasar a las alusiones personales o la alusión a alusiones. De tal suerte que esa sería la observación.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- Con su
anuencia, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputado.

La Presidencia de esta Mesa Directiva informa a la Asamblea que se inscribió como un pronunciamiento el planteamiento del diputado Gaviño. Derivado de alusiones y hechos se está dando el uso de la voz a los diputados.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- Señora
Presidenta, voy a dar contestación al excitante excitado que me precedió en la
palabra, y quiero decirle al señor excitante excitado que yo soy el Presidente de

la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, dije *cuándo habría probabilidades de que se hiciera la reunión*. Si él quiere le aseguro que es en esta fecha.

Quiero decirle que él ni siquiera es integrante de mi Comisión, que más bien se preocupe por su Comisión, tan escasas oportunidades que ha tenido de reunirlos, y que en circunstancias yo le sugeriría que mejor se preocupe por tener sesiones de su Comisión y no andar excitando excitadamente para que otra Comisión se reúna.

Puede estar seguro, si eso le quita su excitación al excitante excitado, de que será de este viernes en ocho cuando mi Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias habrá de sesionar y ojalá y con ello su excitación tenga cierto grado de reposo.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado. Tiene la voz hasta por 5 minutos, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Yo creo que al diputado Moguel Ballado hay que darle alguna, no, viagra no porque sería al revés, algún calmante para calmar su excitación.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado Moguel.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)* Yo quiero que elevemos el tono de debate y no es con descalificaciones como puede arreglarse este asunto. Así que invito a elevar el debate al señor asistente a la Tribuna.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia hace un llamado a los integrantes de la Asamblea Legislativa, incluido el orador y a los asistentes que guardemos respeto en estas intervenciones.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Voy a tratar de elevar el tono del debate, vamos a subir a fa el tono.

Mire, diputado Moguel Ballado. La excitación que permea en esta Asamblea es un derecho de los diputados. Usted como abogado y como experto en derecho parlamentario sabe perfectamente que todos tenemos derecho a proponer una excitativa como la que hemos hecho el día de hoy, y usted sabe perfectamente bien, además no nos dijo la hora de la reunión, para tener una cita tenemos que tener la hora, no solamente el día, también tenemos que tener el lugar, ojalá nos pudiera precisar en este momento para que queden convocados todos.

Yo también, aunque no soy miembro de su Comisión, tengo el derecho parlamentario de asistir y participar en todas, aunque no tenga yo derecho a voto tengo derecho a voz, y ese es un derecho que exijo y que de ninguna manera permitiría yo que se niegue este derecho que tiene un parlamentario o un par que en este momento está en esta Tribuna.

Entonces, yo le rogaría a usted nos precise la hora y el lugar de su reunión que tendrá el próximo viernes, que con expectación estaremos esperando, y desde luego estaremos ahí.

Aprovecho para convocarlo, el día de mañana tenemos una sesión de trabajo en donde usted es miembro, y que por cierto han pasado dos sesiones a las cuales usted no ha asistido y tengo el registro de asistencia.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Gaviño. Con fundamento en el artículo 88 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa, esta Presidencia exhorta a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias para que elabore el dictamen correspondiente. Hay que recordar que con fecha 21 de noviembre del 2013 el pleno de esta Asamblea Legislativa turnó a esta Comisión para el dictamen correspondiente.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)*
Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)*
Nuevamente una moción de procedimiento, Presidenta. Fue un pronunciamiento, de tal manera que es improcedente que la Mesa Directiva que usted preside exhorte a una Comisión. Para que pudiera haber un exhorto a la Comisión tenía qué haber sido un punto de acuerdo que fuera votado por el pleno y entonces sí dar pie a un exhorto. De tal manera que el exhorto que usted acaba de hacer a la Comisión de Normatividad es absolutamente improcedente.

LA C. PRESIDENTA.- Solicitaría a la Secretaría demos lectura al artículo 88 del Reglamento Interior de este órgano legislativo.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)*
Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante diputado Moguel.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)*
Nada más es para reiterar, la hora se las diré en su momento más oportuno, pero quiero que sepan todos los señores diputados, aunque no forman parte de la Comisión que yo presido, están cordial y atentamente invitados. Así que no les quite el sueño el hecho de no enterarse de la hora de la reunión.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Moguel. Adelante, Secretaria.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Artículo 88 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

Si la Asamblea se encuentra en periodo de sesiones ordinarias y hubiera transcurrido un plazo señalado en el artículo anterior, el Presidente hará una excitativa a la Comisión para que la dictamine. Lo mismo se observará durante los periodos de receso por el Presidente de la Comisión de Gobierno. Si pasados 5 días a partir de la excitativa no se hubiese producido dictamen, el Presidente enviará la iniciativa a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias para que elabore el dictamen correspondiente en un plazo que en ningún caso podrá ser mayor a 30 días naturales.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Simplemente para dejar claridad al respecto, el pronunciamiento se hizo conforme en los términos establecidos en el orden del día.

Esta Presidencia, con base en el artículo que anteriormente leyó la diputada Secretaria, hace este exhorto.

Diputada Secretaria, continúe con los asuntos en el orden del día.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.- Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día jueves 9 de octubre de 2014 a las 9:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(13:00 Horas)

